Deporte	GESTION FINANCIERA	**CÓDIGO:** GF - FR - 020
	FORMATO: LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	**Fecha:** 27/12/2023

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 26 Mes: dic Año: 2025

Nombre Del Contratista: MUNICIPIO DE LETICIA

No. y Fecha del Contrato: COID-555-2025

Certificado de Disponibilidad No. 54425

Registro Presupuestal No. 337625

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

DOCUMENTOS ANEXOS

(Marque con una **X** los documentos a radicar en el G.I.T Gestión Contable, que sean de su competencia)

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales (Planilla en estado Pagada)
- Factura de Venta, debidamente firmada **(SI APLICA)**
- Declaracion Juramentada Personal (Ley 1819/2016)
- Informe de Actividades Formato BS-FR-057 - Informe de Actividades.
- Formato de deducciones para disminuir base de retencion en la fuente **(SI APLICA)**

……..

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original - debidamente firmada
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**

……..

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato, (en el cual se certifica que el contratista ha dado cumplimiento con las obligaciones y entrega de los documentos requridos para cada uno de los desembolsos, segun en articulo de forma de pago. Relacionar cada documento que indica su cumplimiento el espacio de las observaciones) — X
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007). — X
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**
- Factura de Venta **(SI APLICA)**

……..

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA**

……..

Deporte	**PROCESO:** GESTIÓN FINANCIERA **FORMATO:** CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	**Versión:** 6 **Código:** GF-FR-021 **Fecha:** 6/02/2025 **Página:** 1 de 1

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO COID-555-2025 **DE** 2025

El cual fue suscrito el día 06-jun-2025 y dio inicio a su ejecución con acta del día 01-jul-2025 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 30-nov-2025

El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que MUNICIPIO DE LETICIA

Identificado con NIT N° 899999302-9 de 0

Con correo Electrónico de contacto: desarrolloinstitucional@leticia-amazonas.gov.co dirección de domicilio Calle 10 10-47 Leticia, Amazonas y No. Telefónico de Contacto 0

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el MINISTERIO DEL DEPORTE y el ente deportivo territorial para la ejecución del programa Juegos Intercolegiados.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del convenio corresponde a la suma de SETENTA MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($70.094.998 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar.

APORTE DEL MINISTERIO DEL DEPORTE: El MINISTERIO DEL DEPORTE aportará la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($49.066.499 M/CTE) que se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 54425 del 07 de abril de 2025.

APORTE DEL ENTE EJECUTOR: El ENTE EJECUTOR aportará la suma VEINTIÚN MILLONES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($21.028.499 M/CTE) que se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 208 del 27 de enero de 2025.

El desembolso del aporte del MINISTERIO DEL DEPORTE al ENTE EJECUTOR se realizará de la siguiente manera:

1.Un primer desembolso correspondiente al 60% del valor del aporte del MINISTERIO DEL DEPORTE, esto al acreditarse: a) Cronograma de inversión inicial aprobado por las partes, b) Delegación de supervisor por parte del ENTE EJECUTOR, c) suscripción de acta de inicio del convenio, d) certificación del supervisor designado por el MINISTERIO DEL DEPORTE, e) certificación vigente de cumplimiento de aportes a Seguridad Social y Parafiscales por parte del Ente Ejecutor.

2. Un segundo y último desembolso correspondiente al 40% del valor del aporte del MINISTERIO DEL DEPORTE, con la entrega de: a) Cronograma de inversión definitivo; b) Informe técnico, administrativo y financiero, en el que se evidencia la ejecución de por lo menos el 80% del valor correspondiente al primer desembolso del aporte del MINISTERIO DEL DEPORTE y el 100% de los recursos aportados por el ente ejecutor. Este informe deberá discriminar la ejecución de las líneas de inversión; c) Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del convenio; d) Certificación vigente de cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales por parte del Ente Ejecutor.

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 100,00 % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:

diecinueve millones seiscientos veintiseis mil quinientos noventa y nueve pesos con sesenta centavos

$ 19.626.599,60 , previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 05-ago-2025 al 30-nov-2025

asi mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a MUNICIPIO DE LETICIA o Endosado a

a la Cuenta Bancaria AHORROS No 943000022-06 del Banco BANCOLOMBIA

y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:

(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	337625	C-4301-1604-13-20203B-4301001-03	A-03-03-02	10	29.439.899,40		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUNDO	337625	C-4301-1604-13-20203B-4301001-03	A-03-03-02	10	19.626.599,60		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TERCERO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUARTO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
QUINTO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEXTO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEPTIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OCTAVO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOVENO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNDECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DUODECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTALES		49.066.499,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

Se certifica que el tercero cumplió a satisfaccion con los (informes de ejecucion, administrativos, tecnicos, finacieros, paz y salvos etc.) y los demas documentos adicionales debidamente descritos en la Cláusula de Valor y Forma de pago del CONTRATO, MODIFICATORIOS, ACLARATORIOS y que no se encuentran discriminados en el Formato GF-FR-020 Lista de Chequeo Radicacion de Cuentas.

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

La presente certificación se expide en Bogotá **a los** 26 **día (s) del mes de** diciembre **del año** 2025

Nombre Supervisor: NORMA TERESA NIETO ALMANZA
G.I.T. o área: GIT - DEPORTE ESCOLAR
Periodo designación: 1/7/2025 hasta 30/11/2025

Nombre Supervisor (E): 0
G.I.T. o área: 0
Periodo designación: hasta

Deporte	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Versión: / Código:
	FORMATO: Cronograma de Inversión Ente Departamental y Municipal - Juegos Intercolegiados Nacionales	Fecha

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

AÑO	2025	VALOR CONVENIO	$ 70.094.998	SALDO	-$
		APORTE MINDEPORTE	$ 49.066.499		
		APORTE ENTE	$ 21.028.499		

Departamento/Municipio	LETICIA	SECRETARIA DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO

LINEA DE INVERSIÓN	MUNICIPALES	ZONAL Y FINAL DEPARTAMENTAL	SUBTOTAL	Valor Total Aportes Mindeporte	Valor Total Aportes Ente Deportivo Departamental
1. JUZGAMIENTO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2. SERVICIOS MÉDICOS, DE EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3. TRANSPORTE INTERNO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
4. ALOJAMIENTO	$ 39.551.400	$ -	$ 39.551.400	$ 32.146.800	$ 7.404.600
5. ALIMENTACIÓN	$ 27.350.000	$ -	$ 27.350.000	$ 16.920.000	$ 10.430.000
6. PÓLIZA SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
7.1. ARTICULADOR DEPARTAMENTAL		$ -	$ -	$ -	$ -
7.2. PROMOTORES MUNICIPALES	$ -		$ -	$ -	$ -
8. FESTIVALES ESCOLARES	$ 3.195.000	$ -	$ 3.195.000	$ -	$ 3.195.000
TOTAL	**$ 70.096.400**	**$ -**	**$ 70.096.400**	**$ 49.066.800**	**$ 21.029.600**
PORCENTAJE			**100%**	**70%**	**30%**

ELIANA RIVAS KUIRU
Supervisor
Ente

NORMA TERESA NIETO ALMANZA
SUPERVISORA CONVENIO 555-2025

Deporte	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
		CODIGO: FD-FR-136
	FORMATO: Informe Financiero - Juegos Intercolegiados Nacionales	FECHA: 20/09/2021

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.	COID-555-2025
ENTE DEPORTIVO:	ALCALDIA DE LETICIA
OBJETO DEL CONVENIO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el MINISTERIO DEL DEPORTE y el ente deportivo territorial para la ejecución del programa Juegos Intercolegiados
FECHA ACTA DE INICIO DEL CONVENIO:	1/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO:	30/11/2025
FECHA DEL INFORME:	2/12/2025
FASE DEL INFORME:	MUNICIPAL

VALOR APORTE DEL ENTE EJECUTOR:	$ 21.028.499
VALOR APORTE MINDEPORTE:	$ 49.066.499
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	$ 70.094.998

1	**Juzgamiento:** El ente podrá contratar el servicio de juzgamiento el cual, se deberá realizar bajo los lineamientos establecidos en la Norma Reglamentaria, reglamentos, boletines y documentos técnicos de los Juegos Intercolegiados Nacionales teniendo en cuenta las inscripciones en la plataforma para la fase municipal. El servicio de Juzgamiento debe ser coordinado con entidades que se encuentren reglamentadas en el Sistema Nacional del Deporte. En el caso donde no existan ligas deportivas constituidas, el director del instituto municipal y/o departamental o quien haga sus veces podrá certificar la idoneidad mediante un documento escrito y oficial junto con los soportes correspondientes que permitan identificar su experiencia en juzgamiento.	PRESUPUESTO APROBADO	ENTE DEPORTIVO	$ 0	N/A	N/A	N/A
			MINDEPORTE	$ 0			
		PRESUPUESTO COMPROMETIDO	ENTE DEPORTIVO	$ 0			
			MINDEPORTE	$ 0			
		PRESUPUESTO EJECUTADO	ENTE DEPORTIVO	$ 0			
			MINDEPORTE	$ 0			
2	**Servicios médicos,** de emergencias y primeros auxilios en escenario de competencia deportiva: El ente deberá garantizar la ejecución del plan de atención médica y primeros auxilios para los escenarios deportivos que incluya paramédicos dentro del escenario, adicional a lo anterior, deberá contar con el servicio de Ambulanciabásica y/o medicalizada para el desarrollo de las competencias deportivas de los Juegos Intercolegiados Nacionales en las fases municipal, zonal departamental y final departamental. En la sede donde se desarrollen las competencias de los Juegos Intercolegiados Nacionales, deberán cumplir con la normativa local, departamental y/o nacional.	PRESUPUESTO APROBADO	ENTE DEPORTIVO	$ 0	N/A	N/A	N/A
			MINDEPORTE	$ 0			
		PRESUPUESTO COMPROMETIDO	ENTE DEPORTIVO	$ 0			
			MINDEPORTE	$ 0			
		PRESUPUESTO EJECUTADO	ENTE DEPORTIVO	$ 0			
			MINDEPORTE	$ 0			
3	**Transporte Interno:** El ente podrá contratar el servicio transporte interno que cumpla con toda la normatividad vigente relacionada con movilidad, para el desplazamiento de deportistas, docentes/entrenadores, cuerpo técnico y jueces a las competencias de los Juegos Intercolegiados Nacionales en la Fase municipal. El servicio de transporte contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías de salud departamentales y/o municipales, y las normas establecidas por el ministerio de transporte para este tipo de servicio.	PRESUPUESTO APROBADO	ENTE DEPORTIVO	$ 0	N/A	N/A	N/A
			MINDEPORTE	$ 0			
		PRESUPUESTO COMPROMETIDO	ENTE DEPORTIVO	$ 0			
			MINDEPORTE	$ 0			
		PRESUPUESTO EJECUTADO	ENTE DEPORTIVO	$ 0			
			MINDEPORTE	$ 0			
4	**Alojamiento:** El ente podrá contratar el servicio de alojamiento para los participantes de las diferentes fases establecidas por los entes municipales o departamentales. Nota 1: Los deportistas con discapacidad necesitan espacio suficiente para la movilización en los ingresos a los hoteles, piso, espacios sociales dentro de las habitaciones e ingreso a duchas y baño. Nota 2: La acomodación en las habitaciones debe cumplir de manera estricta, debe ser por personas del mismo género y de la misma delegación, se prohíbe la acomodación de personas mayores de edad con menores de edad.	PRESUPUESTO APROBADO	ENTE DEPORTIVO	$ 7.404.600	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S.	CONTRATO 670	Factura: FE - 518 Informe de ejecución Comprobante de egreso: No. 8989 No. 9472
			MINDEPORTE	$ 32.148.499			
		PRESUPUESTO COMPROMETIDO	ENTE DEPORTIVO	$ 7.404.600			
			MINDEPORTE	$ 32.148.499			
		PRESUPUESTO EJECUTADO	ENTE DEPORTIVO	$ 7.404.600			
			MINDEPORTE	$ 32.148.800			

Powered by CamScanner

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No	COD 555 2025
ENTE DEPORTIVO	ALCALDIA DE LETICIA
OBJETO DEL CONVENIO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el MINISTERIO DEL DEPORTE y el ente deportivo territorial para la ejecución del programa Juegos Intercolegiados
FECHA ACTA DE INICIO DEL CONVENIO	1/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO	30/11/2025
FECHA DEL INFORME:	2/12/2025
FASE DEL INFORME:	MUNICIPAL

5	Alimentación: El ente podrá contratar el servicio la alimentación total o parcial en desayunos, almuerzos y cenas.	PRESUPUESTO APROBADO	ENTE DEPORTIVO	$ 10.428.899	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S.	CONTRATO 670	Factura: FE - 516 Informe de ejecución Comprobante de egreso: No. 8989 No. 9472
			MINDEPORTE	$ 16.920.000			
		PRESUPUESTO COMPROMETIDO	ENTE DEPORTIVO	$ 10.428.899			
			MINDEPORTE	$ 16.920.000			
		PRESUPUESTO EJECUTADO	ENTE DEPORTIVO	$ 10.430.000			
			MINDEPORTE	$ 16.920.000			
6	Pólizas:El ente deberá contratar el servicio de pólizas de accidentes colectivos, que cubra a los participantes asegurados de todo tipo de accidente que pudiese ocurrir en donde se desarrollarán las actividades deportivas, protocolarias, recreativas y culturales. Se podrán asegurar los deportistas, entrenadores, asistentes, oficiales, autoridades de juzgamiento, voluntarios y comité organizador..	PRESUPUESTO APROBADO	ENTE DEPORTIVO	$ 0	N/A	N/A	N/A
			MINDEPORTE	$ 0			
		PRESUPUESTO COMPROMETIDO	ENTE DEPORTIVO	$ 0			
			MINDEPORTE	$ 0			
		PRESUPUESTO EJECUTADO	ENTE DEPORTIVO	$ 0			
			MINDEPORTE	$ 0			
7	Festivales Escolares:	PRESUPUESTO APROBADO	ENTE DEPORTIVO	$ 3.195.000	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S.	CONTRATO 670	Factura: FE - 516 Informe de ejecución Comprobante de egreso: No. 8989 No. 9472
			MINDEPORTE	$ 0			
		PRESUPUESTO COMPROMETIDO	ENTE DEPORTIVO	$ 3.195.000			
			MINDEPORTE	$ 0			
		PRESUPUESTO EJECUTADO	ENTE DEPORTIVO	$ 3.195.000			
			MINDEPORTE	$ 0			

TOTAL	PRESUPUESTO APROBADO	ENTE DEPORTIVO	$ 21.028.499			
		MINDEPORTE	$ 49.066.499			
	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	ENTE DEPORTIVO	$ 21.028.499			
		MINDEPORTE	$ 49.066.499			
	PRESUPUESTO EJECUTADO	ENTE DEPORTIVO	$ 21.029.000			
		MINDEPORTE	$ 49.066.800			
	VALOR A REINTEGRAR		-$ 301			

NOTA: Es necesario anexar todos los soportes correspondientes, un reporte bancario del movimiento de la cuenta que se abrió para manejar los recursos del convenio.

OBSERVACIONES Y/O ASPECTOS RELEVANTES:

El valor total del aporte por parte de Ministerio según el convenio corresponde a $49.066.499, recursos que estaban presupuestados para la ejecución de las actividades proyectadas. Sin embargo, durante el desarrollo del convenio se generaron costes adicionales que elevaron la inversión real a $49.066.800.
La diferencia correspondiente, equivalente a $301, el cual fue asumida directamente por el ENTE Municipal de acuerdo a la contratación No. 670 , garantizando así el cumplimiento pleno de los compromisos establecidos sin afectar el desarrollo de las acciones programadas.

SUPERVISOR DEL CONVENIO DEL ENTE

Nombre: ELIANA RIVAS RUBIO

TESORERO GENERAL

Nombre: WILLIAM ALEX PENAGOS SINISTERRA

Powered by CamScanner

NUMAE S.A.S
Inversiones y Representaciones
NIT. 901506541-4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS, COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA Y COMUNIDADES INDIGENAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO No. COID-555-2025, FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL MUNICIPIO DE LETICIA.

CONDICIONES TECNICAS al Proceso de selección abreviada subasta inversa No. SASI-009-2025

Referencia: Condiciones Técnicas para el proceso de selección abreviada subasta inversa No. SASI-009-2025 cuyo objeto es: **CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS, COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA Y COMUNIDADES INDIGENAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO No. COID-555-2025, FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL MUNICIPIO DE LETICIA**

Las características y condiciones técnicas del objeto de la futura contratación, consistirá en:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ALOJAMIENTO	ALOJAMIENTO: para los deportistas, entrenadores, acompañantes de las fases municipal de Leticia por tres noches en habitaciones múltiples camas cómodas e individuales con baño privado y ventilador, los deportistas de las comunidades beneficiadas son arara , Nazaret y macedonia. se hablan de tres noches por que el nivel de los equipos del rio son bajos pero si hay algún equipo que logre pasar la primera ronda, el hospedaje de los dos días siguientes, el ente departamental hace la gestión de como hospedarlo	UNIDAD	438
2	Servicio de Alimentación DESAYUNO	Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.	UNIDAD	384
3	Servicio de Alimentación ALMUERZO	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 180 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, fruta 80 gramos y postre 50 gramos.	UNIDAD	612
4	Servicio de Alimentación CENA	Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 180 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, fruta 80 gramos y postre 50 gramos.	UNIDAD	438
5	Servicio de Alimentación MINI DEPORTES DESAYUNO	Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.	UNIDAD	71
6	Servicio de Alimentación MINI DEPORTES ALMUERZO	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 180 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, fruta 80 gramos y postre 50 gramos.	UNIDAD	71
7	Servicio De Transporte: Desplazamiento	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL: Prestación de servicio por rutas completas ida y regreso, buses con capacidad para 30 personas, taxis y	UNIDAD	20

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	Intermunicipal Terrestre, Aéreo Y Fluvial – Desplazamiento Interno Ciudades Sedes.	camionetas para el traslado de deportistas, hotel-escenarios deportivos entre otros lugares, los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder prestar el servicio. El discriminado por cada Servicio se entregará, según los requerimientos previamente enviados por la organización.		
8	Adquisición de Pólizas ACCIDENTES PERSONALES	Póliza de accidentes colectivos, que cubra a los participantes asegurados de todo tipo de accidente que pudiese ocurrir en donde se desarrollarán las actividades deportivas, protocolarias, recreativas y culturales. Se podrán asegurar los deportistas, entrenadores, asistentes, oficiales, autoridades de juzgamiento, voluntarios y comité organizador.	UNIDAD	1640
9	Servicio de Juzgamiento y Coordinación técnica de Competencias BALONCESTO	Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Baloncesto.	SERVICIO	6
10	Servicio de Juzgamiento y Coordinación técnica de Competencias FUTBOL	Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Fútbol.	SERVICIO	24
11	Servicio de Juzgamiento y Coordinación técnica de Competencias FÚTBOL SALA	Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Fútbol Sala.	SERVICIO	24
12	Servicio de Juzgamiento y Coordinación técnica de Competencias FÚTBOL DE SALON	Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Fútbol de Salón.	SERVICIO	19
13	Servicio de Juzgamiento y Coordinación técnica de Competencias VOLEIBOL	Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Voleibol.	SERVICIO	30
14	Servicio de Juzgamiento y Coordinación técnica de Competencias FESTIVALES ESCOLARES	Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Festivales escolares	SERVICIO	2

NUMAE S.A.S
Inversiones y Representaciones
NIT. 901506541-4

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
15	Servicio de Juzgamiento y Coordinación técnica de Competencias MINI FUTBOL SALA	Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Mini - Fútbol Sala.	SERVICIO	15
16	HIDRATACION	HIDRATACION: pacas de agua potable tratada de 50 bolsitas 400 ml por el lapso de la fase municipal de los juegos intercolegiados.	PACAS	130
17	PRIMEROS AUXILIOS	SERVICIO DE PRIMEROS AUXILIOS para garantizar a los deportistas, técnicos, entrenadores árbitros, entre otros la prevención y atención inmediata de eventualidades que se puedan presentar en donde se desarrolle (4 escenario) los encuentros deportivos tanto en deportes de conjunto (Baloncesto, Fútbol, Fútbol de Salón, Voleibol) en las categorías iniciación, infantil, pre infantil, pre juvenil y juvenil" de las ramas masculino y femenino. Durante 5 días de competencias	SERVICIO	5
18	PUBLICIDAD PASA CALLES	Impresión digital full color a 720 dpi sobre lona tipo mesh 42LOML z. de 1,5 metros de alto por 4 metros de ancho. Con refuerzos en sus terminaciones y ojales de anclaje	UNIDAD	3

NOTA 1. El proponente con la suscripción del presente documento se compromete a dar cumplimiento a todas las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso de selección.

Para constancia de lo anterior se firma en Leticia a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS
NIT. 901.506.541
LUCERO PIZANO BARBOSA
C.C. No. 1.121.210.073 de Leticia
Teléfono: 3204567911
Correo: iyrnumaesas@gmail.com

NUMAE S.A.S
Inversiones y Representaciones

Factura Electrónica de Venta FE - 516

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764097701589 de 27/08/2025 - 27/08/2027 autoriza FE-501 a FE-1000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	17/10/2025 17:16
Fecha de Vencimiento	17/10/2025 17:16
Fecha de Validación	17/10/2025 17:27
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

Actividad Económica Principal 5621
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S.
NIT	901506541
Obligación	NO APLICA
Email	iyrnumaesas@gmail.com
Teléfono	3114945239
Dirección Fiscal	TV 15 1 E 31 BRR COSTA RICA, LETICIA, (AMAZONAS, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	ALCALDIA DE LETICIA
NIT	899999302
Obligación	NO APLICA
Email	tesoreria@leticia-amazonas.gov.co
Teléfono	5927693
Dirección	Carrera 10 No. 10-47
Ciudad, Depart.	LETICIA, AMAZONAS (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	SERVICIO DE ALOJAMIENTO	ALOJAMIENTO: para los deportistas, entrenadores, acompañantes de las fases municipal de Leticia por tres noches en habitaciones múltiples camas cómodas e individuales con baño privado y ventilador, los deportistas de las comunidades beneficiadas son arara , nazareth y macedonia. se hablan de tres noches por que el nivel de los equipos del rio son bajos pero si hay algun equipo que logre pasar la primera ronda, el hospedaje de los dos dias siguientes, el ente departamental hace la gestion de como hospedarlo	438	unidad	$90,300.00		$39,551,400.00	$39,551,400.00
2	DESAYUNO;	"Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos."	384	unidad	$20,000.00		$7,680,000.00	$7,680,000.00
3	ALMUERZO:	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 180 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, fruta 80 gramos y postre 50 gramos.	612	unidad	$25,000.00		$15,300,000.00	$15,300,000.00
4	CENA ;	Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 180 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, fruta 80 gramos y postre 50 gramos.	438	unidad	$20,000.00		$8,760,000.00	$8,760,000.00

NUMAE S.A.S
Inversiones y Representaciones
NIT. 901506541-4

Factura Electrónica de Venta FE - 516

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764097701589 de 27/08/2025 - 27/08/2027 autoriza FE-501 a FE-1000

Actividad Económica Principal 5621
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	17/10/2025 17:16
Fecha de Vencimiento	17/10/2025 17:16
Fecha de Validación	17/10/2025 17:27
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

5	ALIMENTACION	"Servicio de Alimentacion MINI DEPORTES DESAYUNO", "Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento protelco 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos. "	71	unidad	$20,000.00	$1,420,000.00	$1,420,000.00
6	ALIMENTACION	"Servicio de Alimentacion MINI DEPORTES ALMUERZO", Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 180 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, fruta 80 gramos y postre 50 gramos.	71	unidad	$25,000.00	$1,775,000.00	$1,775,000.00
7	TRANSPORTE	"Servicio De Transporte: Desplazamiento Intermunicipal Terrestre, Aéreo Y Fluvial – Desplazamiento Interno Ciudades Sedes. ", TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL: Prestación de servicio por rutas completas ida y regreso, buses con capacidad para 30 personas, taxis y camionetas para el traslado de deportistas. hotel- escenarios deportivos entre otros lugares, los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder prestar el servicio. El discriminado por cada Servicio se entregará, según los requerimientos previamente enviados por la organización.	20	unidad	$350,000.00	$7,000,000.00	$7,000,000.00

CUFE: 7a1384a47c08785aed28ef243057653600552cbdedbf1432728410ba6555c2fdfb1415585fa3d2208b166c54de21e97b

NUMAE S.A.S
Inversiones y Representaciones
NIT. 901506541-4

Factura Electrónica de Venta FE - 516

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764097701589 de 27/08/2025 - 27/08/2027 autoriza FE-501 a FE-1000

Actividad Económica Principal 5621
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	17/10/2025 17:16
Fecha de Vencimiento	17/10/2025 17:16
Fecha de Validación	17/10/2025 17:27
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

8	POLIZA	Adquisición de Pólizas ACCIDENTES PERSONALES , Póliza de accidentes colectivos, que cubra a los participantes asegurados de todo tipo de accidente que pudiese ocurrir en donde se desarrollarán las actividades deportivas, protocolarias, recreativas y culturales. Se podrán asegurar los deportistas, entrenadores, asistentes, oficiales, autoridades de juzgamiento, voluntarios y comité organizador.	1,640	unidad	$3,201.00	$5,249,640.00	$5,249,640.00
9	JUZGAMIENTO	"Servicio de Juzgamiento y Coordinación técnica de Competencias BALONCESTO ", "Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Baloncesto."	6	cada	$100,000.00	$600,000.00	$600,000.00
10	JUZGAMIENTO	"Servicio de Juzgamiento y Coordinación técnica de Competencias FUTBOL ", "Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Fútbol."	24	unidad	$150,000.00	$3,600,000.00	$3,600,000.00
11	JUZGAMIENTO	"Servicio de Juzgamiento y Coordinación técnica de Competencias FÚTBOL SALA ", "Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Fútbol Sala."	24	unidad	$100,000.00	$2,400,000.00	$2,400,000.00
12	JUZGAMIENTO	"Servicio de Juzgamiento y Coordinación técnica de Competencias FÚTBOL DE SALON ", "Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Fútbol de Salón."	19	unidad	$100,000.00	$1,900,000.00	$1,900,000.00
13	JUZGAMIENTO	"Servicio de Juzgamiento y Coordinación técnica de Competencias VOLEIBOL ", "Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Voleibol. "	30	unidad	$100,000.00	$3,000,000.00	$3,000,000.00
14	JUZGAMIENTO	"Servicio de Juzgamiento y Coordinación técnica de Competencias FESTIVALES ESCOLARES ", "Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Festivales escolares"	2	unidad	$100,000.00	$200,000.00	$200,000.00
15	JUZGAMIENTO	Servicio de Juzgamiento y Coordinación técnica de Competencias MINI FUTBOL SALA", "Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Mini - Fútbol Sala."	15	unidad	$100,000.00	$1,500,000.00	$1,500,000.00
16	HIDRATACIÓN	HIDRATACION: pacas de agua potable tratada de 50 bolsitas 400 ml por el lapso de la fase municipal de los juegos intercolegiados.	130	paquete	$38,000.00	$4,940,000.00	$4,940,000.00

CUFE: 7a1384a47c08785aed28ef243057653600552cbdedbf1432728410ba6555c2fdfb1415585fa3d2208b166c54de21e97b

NOMAE S.A.S
Inversiones y Representaciones
NIT. 901506541-4

Factura Electrónica de Venta FE - 516

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764097701589 de 27/08/2025 - 27/08/2027 autoriza FE-501 a FE-1000

Actividad Económica Principal 5621
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	17/10/2025 17:16
Fecha de Vencimiento	17/10/2025 17:16
Fecha de Validación	17/10/2025 17:27
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

17	Servicios primeros auxilios:	SERVICIO DE PRIMEROS AUXILIOS para garantizar a los deportistas, técnicos, entrenadores árbitros, entre otros la prevención y atención inmediata de eventualidades que se puedan presentar en donde se desarrolle (4 escenario) los encuentros deportivos tanto en deportes de conjunto (Baloncesto, Fútbol, Fútbol de Salón, Voleibol) en las categorías iniciación, infantil , preinfantil, prejuvenil y juvenil" de las ramas masculino y femenino.Durante 5 dias de competencias	5	Suma global	$900,000.00	$4,500,000.00	$4,500,000.00
18	PASACALLES	PUBLICIDAD PASA CALLES, "Impresión digital full color a 720 dpi sobre lona tipo mesh 42LOML z. de 1,5 metros de alto por 4 metros de ancho. Con refuerzos en sus terminaciones y ojales de anclaje	3	unidad	$450,000.00	$1,350,000.00	$1,350,000.00

18

Subtotal	$110,726,040.00
Total a Pagar	$110,726,040.00

Unidades de medida: 94 = unidad, LS = Suma global, PA = paquete

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.210.073
PIZANO BARBOSA

APELLIDOS
LUCERO

NOMBRES

Lucero Pizano Barbosa

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 23-JUN-1993

LETICIA
(AMAZONAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-JUN-2011 LETICIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-0000100-00317768-F-1121210073-20110729 0027618392A 1 35035925

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141191926979

(415)7707212489984(8020) 000014119192697 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 6 5 4 1	4	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 B 17 32 AP 2 B

42. Correo electrónico iyrnumaesas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
9 1 0 0 0 1	3 1 1 4 9 4 5 2 3 9	3 1 8 5 6 3 5 7 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 4	2 0 2 4 0 9 1 9	4 7 6 1	2 0 2 4 0 9 1 9	4 3 3 0	7 7 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 0 6

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PIZANO BARBOSA LUCERO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 17-07-2025 03:14:18PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141191926979

(415)7707212489984(8020) 000014119192697 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 6 5 4 1	4	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 7 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 7 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 1 4 8 2	
78. Departamento	9 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 7 2 9
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 3 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141191926979

(415)7707212489984(8020) 000014119192697 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 6 5 4 1	4	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 3 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 2 1 0 0 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PIZANO	BARBOSA	LUCERO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

NUMAE S.A.S

NIT. 901506541-4

Leticia, 13 de octubre de 2025

CERTIFICO:

Yo, LUCERO PIZANO BARBOSA, identificado como aparece al pie de mi firma, Representante Legal de la Empresa NUMAE S.A.S, se brindó el servicio de alojamiento en las fechas solicitadas, en acomodaciones múltiples para los siguientes:

FECHAS DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO			
NOCHE 1	NOCHE 2	NOCHE	TOTAL
180	180	76	436

ITEM	COMUNIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CANTIDAD
1	COMUNIDAD INDIGENA ARARA	ESCUELA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	48
2	COMUNIDAD INDIGENA MACEDONIA	ESCUELA FRANCISCO ORELLANA	77
3	COMUNIDAD INDIGENA NAZARETH	COLEGIO FEM INDIG MARIA AUXILIADORA	55
TOTAL			180

LISTA DE BENEFICIARIOS

ITEM	Nombre Institución	Nombre Completo
1	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Michel Reynaldo Jose Medina
2	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Olvar Andres Ramos Beltran
3	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Aroldo Manuel Ramos
4	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Robles Riquelme Jose Curico
5	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Enrique Beltran Angarita
6	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Julimara Lucas Santos
7	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Liz Manuel Ramos
8	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Thalia Manduca Augusto
9	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Juana Marbel Pedro Ramos
10	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Mayerli Camila Irica Ramos
11	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Yerli Amanda Irineo Manuel

Dir. Tvs 15 Nº 1e-31 Barrio Costa Rica
E-mail: iymumaesas@gmail.com Tel.
3204567911

12	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Heydi Elibia Manuel Ramos
13	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Mia Francileni Beltran Angarita
14	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Candida Tatiana Manuel Gabriel
15	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Belki Bianca Jose Guillermo
16	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Josenid Jasbely Sangama Santos
17	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Linda Francileni Jose Moreno
18	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Nasli Nathalia Almeida Chota
19	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Yauwatuna Nerea Manuel Ramos
20	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Ingrid Veronica Garcia Cruz
21	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Melba Neira Bautista Ramos
22	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Alan Hernando Lopez Vento
23	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Jesica Jimena Sarco
24	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Mariela Pepita Panduro
25	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Adailton Revelo Angarita
26	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Radamel Zidame Jose Medina
27	Escuela San Juan Bautista De La Salle	David Luis Salvino Jose
28	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Agustin Manduca Manuel
29	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Elil Giorgio Marciano Vento
30	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Angel Manuel Ramos
31	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Alex Stefan Santos Manduca
32	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Diego Zambrano Beltran
33	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Gregorio Beltran Tamani
34	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Adan Ramos Guillermo
35	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Jhal Josan Sangama Santo
36	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Ivan David Perez Santo
37	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Maicol Juaquin Savino Medina
38	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Emilio Cuellar Angarita
39	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Justin Nicolas Ramos Jose

40	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Bernis Plinio Vento Rios
41	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Marlon Farid Da Silva Curico
42	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Jaiver Jhonatan Irineo Tananta
43	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Gonzalo Ramos Pagaos
44	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Stefan Dieter Chota Ahue
45	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Jorge Rusbel Panduro Olarte
46	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Boiner Valdair Manuel Angarita
47	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Jorge Matias Marciano Vento
48	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Leodan Manduca Pedro
49	Escuela Francisco Orellana	Daniel Jesus Baos Jordan
50	Escuela Francisco Orellana	Antony Felipe Tapaci Jordan
51	Escuela Francisco Orellana	Jaiver Jose Almeida Garibello
52	Escuela Francisco Orellana	Angel Gabriel Aguirre Ahue
53	Escuela Francisco Orellana	Julian David Jordan Akiteba
54	Escuela Francisco Orellana	Wanderley Leon Coello
55	Escuela Francisco Orellana	Juan Sebastian Villa Catachunga
56	Escuela Francisco Orellana	Roberto Vasquez Liberato
57	Escuela Francisco Orellana	Marlon David Perez Chota
58	Escuela Francisco Orellana	Edner Stiven Trigoso Cahuachi
59	Escuela Francisco Orellana	Alex Duvan Rua Lao
60	Escuela Francisco Orellana	Enob David Mafra Del Aguila
61	Escuela Francisco Orellana	Armando Curitima Leon
62	Escuela Francisco Orellana	Jhoimer Andres Trigoso Cahuachi
63	Escuela Francisco Orellana	Jorge Dalton Vasquez Bautista
64	Escuela Francisco Orellana	Paulo Cesar Sinarahua Damancio
65	Escuela Francisco Orellana	Richard Jaimar Sanchez Panduro
66	Escuela Francisco Orellana	Julian Andres Vasquez Liberato
67	Escuela Francisco Orellana	Jesus Manuel Perilla Jordan
68	Escuela Francisco Orellana	Felix Castillo Grande
69	Escuela Francisco Orellana	Yaci Fabian Muratud Piñero
70	Escuela Francisco Orellana	Carlos Andres Mendoza Pinedo
71	Escuela Francisco Orellana	Andres Felipe Bastos Pinto
72	Escuela Francisco Orellana	Aram Darley Do Santos Del Aguila
73	Escuela Francisco Orellana	Kevin Andrey Ramos Sinarahua
74	Escuela Francisco Orellana	Carlos Andres Pinedo Zambrano
75	Escuela Francisco Orellana	Haider Eugenio Sanchez Panduro
76	Escuela Francisco Orellana	Esneider David Chuña Leon

77	Escuela Francisco Orellana	Pablo Emiliano Curico Shuña
78	Escuela Francisco Orellana	Andrey Yamid Moran Del Aguila
79	Escuela Francisco Orellana	Johan Stiven Cahuache Gamarra
80	Escuela Francisco Orellana	Andy Manuma Pinto
81	Escuela Francisco Orellana	Andres Robinson Noriega Cahuache
82	Escuela Francisco Orellana	Agmet Julian Catachunga Del Castillo
83	Escuela Francisco Orellana	Roni Robiño Muratud Chaga
84	Escuela Francisco Orellana	Adrian Chuña Leon
85	Escuela Francisco Orellana	Misael Chumbes Guerra
86	Escuela Francisco Orellana	Cristian Daniel Zambrano Lopez
87	Escuela Francisco Orellana	Liliana Ajon Marciano
88	Escuela Francisco Orellana	Katia Lorena Lopez Fernandez
89	Escuela Francisco Orellana	Erika Carolina Ferreira Pinafela
90	Escuela Francisco Orellana	Mary Esther Sinarahua Panduro
91	Escuela Francisco Orellana	Jeferson Smit Del Aguila Vargas
92	Escuela Francisco Orellana	Eiderson Teofilo Panduro Curitima
93	Escuela Francisco Orellana	Danilson Florentino Orozco Vasquez
94	Escuela Francisco Orellana	Lucas Sebastian Rodriguez Leon
95	Escuela Francisco Orellana	Derwin Jonas Trigoso Perez
96	Escuela Francisco Orellana	Deiver Claudesi Rodriguez Peña
97	Escuela Francisco Orellana	Nicolas Felipe Gonzalez Becerra
98	Escuela Francisco Orellana	Maylin Taliana Murayari Carihuasari
99	Escuela Francisco Orellana	Saira Ariana Vega Cerron
100	Escuela Francisco Orellana	Yolanda Del Aguila Santos
101	Escuela Francisco Orellana	Marian Lorena Sierra Leon
102	Escuela Francisco Orellana	Ruth Leon Cerron
103	Escuela Francisco Orellana	Angi Jobana Holanda Murayari
104	Escuela Francisco Orellana	Keyla Janessa Holanda Murayari
105	Escuela Francisco Orellana	Cristiani Lucia Ramos
106	Escuela Francisco Orellana	Cristian Obdulio Vasquez Reina
107	Escuela Francisco Orellana	Talia Jemima Pinedo Peña
108	Escuela Francisco Orellana	Britny Sofia Sinarahua Curico
109	Escuela Francisco Orellana	Cleiton Fabian Perez Perez
110	Escuela Francisco Orellana	Roy Ricaurte Vasquez Aguirre
111	Escuela Francisco Orellana	Brainer Feric Curitima Leon
112	Escuela Francisco Orellana	Ani Natali Mantilla Gregorio
113	Escuela Francisco Orellana	Selen Ariana Trigoso Perez
114	Escuela Francisco Orellana	Diane Aline Moran Rodriguez
115	Escuela Francisco Orellana	Melixa Leon Bastos
116	Escuela Francisco Orellana	Miriam Yorelli Panduro Curitima
117	Escuela Francisco Orellana	Michely Vanesa Pinto Perez

118	Escuela Francisco Orellana	Kenny Damian Peña Noriega
119	Escuela Francisco Orellana	Aysha Zulema Guedes Santos
120	Escuela Francisco Orellana	Lenin Fernando Garcia Fonseca
121	Escuela Francisco Orellana	Didier Santiago Rojas Ahuanari
122	Escuela Francisco Orellana	Scarleth Rocio Leon Curitima
123	Escuela Francisco Orellana	Carlos Nehemias Vela Leon
124	Escuela Francisco Orellana	Yeison Tomas Gil Perez
125	Escuela Francisco Orellana	Adrian David Ferreira Cahuache
126	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Oscar Fabian Abril Samuel
127	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Dieber Jesus Bautista Laureano
128	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Olber Fabricio Cahuache Joanico
129	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Miguel Angel Villegas Falcon
130	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Nercio Aldair Dionisio Augusto
131	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Joel Tobias Fonseca Bautista
132	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Salas Oscar Francelino Salas
133	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Gadafi Muamar Julian Bautista
134	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Jhoan Sebastian Lopez Chuña
135	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Brainer Robinson Antonio Olarte
136	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Dani Danilo Cahuache Garcia
137	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Onorio Mestanza Morais
138	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Juan Ignacio
139	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Yerson Amias
140	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Luis Gatcia Mojica
141	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Jesus Adrian
142	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Yanderson Ramos Manduca
143	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Jesus Alejandro Sinarahua Raya
144	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Mario Gustavo Mojica Pereira
145	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Jesus Santiago Pacaya Ipuchima
146	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Bram Juanderley
147	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Llovani Mojica
148	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Jesus Daniel
149	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Norvey Da
150	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Franco Jesus Raya Murarari
151	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Yeison Mateo Ramos
152	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Carlos David Palacios Manuel
153	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Joselito Rengofo Fonseca
154	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Dairon Jose Mojica Pereira
155	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Eduar Vigbony Pereira Manduca
156	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Albert Jonatan Pereira Martinez
157	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Faiber Matias Ramos Pinto
158	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Jhohany Bardales Garcia
159	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Yeiny Yurlei Yanca Pinto

160	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Ariana Lucas Ramos
161	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Analia Manuel Guzman
162	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Eliselida Bautista Manduca
163	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Paula Andrea Cahuache Garcia
164	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Virna Homaira Ramos Vento
165	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Neidi Andrea Carihuasari Ramos
166	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Mariangel Vento Ramos
167	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Sarina Pedro Manduca
168	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Yuleni Minelva Palacios Manuel
169	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Johana Yanelda Urapari Fidelis
170	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Elvia Carolina Pedro Angarita
171	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Naydelyn Talya Cahuache Joanico
172	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Yoreli Leonor Araujo Lopez
173	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Solangel Laureano Olarte
174	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Yundri Dryley Vento Almeida
175	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Nasly Patricia Yanca Pinto
176	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Rousi Yankely Bautista Silva
177	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Yenifer Fernanda Gutierrez Vento
178	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Gloria Patricia Sanchez Villegas
179	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Romaira Andrea Carihuasari Ramos
180	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Mariana Daniela Ramos Bautista

Atentamente;

INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S
NIT. 901.506.541-4
R/L. LUCERO PIZANO BARBOSA

NUMAE S.A.S

NIT. 901506541-4

Leticia, 13 de octubre de 2025

CERTIFICO:

Yo, LUCERO PIZANO BARBOSA, identificado como aparece al pie de mi firma, Representante Legal de la Empresa NUMAE S.A.S, se brindó el servicio de alimentación en las fechas solicitadas, según lo contratado para las siguientes personas:

	FECHAS DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			
	DIA 1	DIA 2	DIA 3	TOTAL
DESAYUNO	0	192	192	384
ALMUERZO	204	204	204	612
CENA	180	180	78	438

LISTA DE BENEFICIARIOS

ITEM	Nombre Institución	Nombre Completo
1	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Michel Reynaldo Jose Medina
2	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Olvar Andres Ramos Beltran
3	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Aroldo Manuel Ramos
4	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Robles Riquelme Jose Curico
5	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Enrique Beltran Angarita
6	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Julimara Lucas Santos
7	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Liz Manuel Ramos
8	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Thalia Manduca Augusto
9	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Juana Marbel Pedro Ramos
10	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Mayerli Camila Irica Ramos
11	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Yerli Amanda Irineo Manuel
12	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Heydi Elibia Manuel Ramos
13	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Mia Francileni Beltran Angarita

Dir. Tvs 15 Nº 1e-31 Barrio Costa Rica
E-mail: iymumaesas@gmail.com Tel.
3204567911

14	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Candida Tatiana Manuel Gabriel
15	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Belki Bianca Jose Guillermo
16	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Josenid Jasbely Sangama Santos
17	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Linda Francileni Jose Moreno
18	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Nasli Nathalia Almeida Chota
19	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Yauwatuna Nerea Manuel Ramos
20	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Ingrid Veronica Garcia Cruz
21	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Melba Neira Bautista Ramos
22	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Alan Hernando Lopez Vento
23	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Jesica Jimena Sarco
24	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Mariela Pepita Panduro
25	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Adailton Revelo Angarita
26	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Radamel Zidame Jose Medina
27	Escuela San Juan Bautista De La Salle	David Luis Salvino Jose
28	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Agustin Manduca Manuel
29	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Elil Giorgio Marciano Vento
30	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Angel Manuel Ramos
31	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Alex Stefan Santos Manduca
32	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Diego Zambrano Beltran
33	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Gregorio Beltran Tamani
34	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Adan Ramos Guillermo
35	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Jhal Josan Sangama Santo
36	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Ivan David Perez Santo
37	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Maicol Juaquin Savino Medina
38	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Emilio Cuellar Angarita
39	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Justin Nicolas Ramos Jose
40	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Bernis Plinio Vento Rios
41	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Marlon Farid Da Silva Curico

42	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Jaiver Jhonatan Irineo Tananta
43	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Gonzalo Ramos Pagaos
44	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Stefan Dieter Chota Ahue
45	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Jorge Rusbel Panduro Olarte
46	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Boiner Valdair Manuel Angarita
47	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Jorge Matias Marciano Vento
48	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Leodan Manduca Pedro
49	Escuela Francisco Orellana	Daniel Jesus Baos Jordan
50	Escuela Francisco Orellana	Antony Felipe Tapaci Jordan
51	Escuela Francisco Orellana	Jaiver Jose Almeida Garibello
52	Escuela Francisco Orellana	Angel Gabriel Aguirre Ahue
53	Escuela Francisco Orellana	Julian David Jordan Akiteba
54	Escuela Francisco Orellana	Wanderley Leon Coello
55	Escuela Francisco Orellana	Juan Sebastian Villa Catachunga
56	Escuela Francisco Orellana	Roberto Vasquez Liberato
57	Escuela Francisco Orellana	Marlon David Perez Chota
58	Escuela Francisco Orellana	Edner Stiven Trigoso Cahuachi
59	Escuela Francisco Orellana	Alex Duvan Rua Lao
60	Escuela Francisco Orellana	Enob David Mafra Del Aguila
61	Escuela Francisco Orellana	Armando Curitima Leon
62	Escuela Francisco Orellana	Jhoimer Andres Trigoso Cahuachi
63	Escuela Francisco Orellana	Jorge Dalton Vasquez Bautista
64	Escuela Francisco Orellana	Paulo Cesar Sinarahua Damancio
65	Escuela Francisco Orellana	Richard Jaimar Sanchez Panduro
66	Escuela Francisco Orellana	Julian Andres Vasquez Liberato
67	Escuela Francisco Orellana	Jesus Manuel Perilla Jordan
68	Escuela Francisco Orellana	Felix Castillo Grande
69	Escuela Francisco Orellana	Yaci Fabian Muratud Piñero
70	Escuela Francisco Orellana	Carlos Andres Mendoza Pinedo
71	Escuela Francisco Orellana	Andres Felipe Bastos Pinto
72	Escuela Francisco Orellana	Aram Darley Do Santos Del Aguila
73	Escuela Francisco Orellana	Kevin Andrey Ramos Sinarahua
74	Escuela Francisco Orellana	Carlos Andres Pinedo Zambrano
75	Escuela Francisco Orellana	Haider Eugenio Sanchez Panduro
76	Escuela Francisco Orellana	Esneider David Chuña Leon
77	Escuela Francisco Orellana	Pablo Emiliano Curico Shuña
78	Escuela Francisco Orellana	Andrey Yamid Moran Del Aguila
79	Escuela Francisco Orellana	Johan Stiven Cahuache Gamarra

80	Escuela Francisco Orellana	Andy Manuma Pinto
81	Escuela Francisco Orellana	Andres Robinson Noriega Cahuache
82	Escuela Francisco Orellana	Agmet Julian Catachunga Del Castillo
83	Escuela Francisco Orellana	Roni Robiño Muratud Chaga
84	Escuela Francisco Orellana	Adrian Chuña Leon
85	Escuela Francisco Orellana	Misael Chumbes Guerra
86	Escuela Francisco Orellana	Cristian Daniel Zambrano Lopez
87	Escuela Francisco Orellana	Liliana Ajon Marciano
88	Escuela Francisco Orellana	Katia Lorena Lopez Fernandez
89	Escuela Francisco Orellana	Erika Carolina Ferreira Pinafela
90	Escuela Francisco Orellana	Mary Esther Sinarahua Panduro
91	Escuela Francisco Orellana	Jeferson Smit Del Aguila Vargas
92	Escuela Francisco Orellana	Eiderson Teofilo Panduro Curitima
93	Escuela Francisco Orellana	Danilson Florentino Orozco Vasquez
94	Escuela Francisco Orellana	Lucas Sebastian Rodriguez Leon
95	Escuela Francisco Orellana	Derwin Jonas Trigoso Perez
96	Escuela Francisco Orellana	Deiver Claudesi Rodriguez Peña
97	Escuela Francisco Orellana	Nicolas Felipe Gonzalez Becerra
98	Escuela Francisco Orellana	Maylin Taliana Murayari Carihuasari
99	Escuela Francisco Orellana	Saira Ariana Vega Cerron
100	Escuela Francisco Orellana	Yolanda Del Aguila Santos
101	Escuela Francisco Orellana	Marian Lorena Sierra Leon
102	Escuela Francisco Orellana	Ruth Leon Cerron
103	Escuela Francisco Orellana	Angi Jobana Holanda Murayari
104	Escuela Francisco Orellana	Keyla Janessa Holanda Murayari
105	Escuela Francisco Orellana	Cristiani Lucia Ramos
106	Escuela Francisco Orellana	Cristian Obdulio Vasquez Reina
107	Escuela Francisco Orellana	Talia Jemima Pinedo Peña
108	Escuela Francisco Orellana	Britny Sofia Sinarahua Curico
109	Escuela Francisco Orellana	Cleiton Fabian Perez Perez
110	Escuela Francisco Orellana	Roy Ricaurte Vasquez Aguirre
111	Escuela Francisco Orellana	Brainer Feric Curitima Leon
112	Escuela Francisco Orellana	Ani Natali Mantilla Gregorio
113	Escuela Francisco Orellana	Selen Ariana Trigoso Perez
114	Escuela Francisco Orellana	Diane Aline Moran Rodriguez
115	Escuela Francisco Orellana	Melixa Leon Bastos
116	Escuela Francisco Orellana	Miriam Yorelli Panduro Curitima
117	Escuela Francisco Orellana	Michely Vanesa Pinto Perez
118	Escuela Francisco Orellana	Kenny Damian Peña Noriega
119	Escuela Francisco Orellana	Aysha Zulema Guedes Santos
120	Escuela Francisco Orellana	Lenin Fernando Garcia Fonseca

121	Escuela Francisco Orellana	Didier Santiago Rojas Ahuanari
122	Escuela Francisco Orellana	Scarleth Rocio Leon Curitima
123	Escuela Francisco Orellana	Carlos Nehemias Vela Leon
124	Escuela Francisco Orellana	Yeison Tomas Gil Perez
125	Escuela Francisco Orellana	Adrian David Ferreira Cahuache
126	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Oscar Fabian Abril Samuel
127	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Dieber Jesus Bautista Laureano
128	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Olber Fabricio Cahuache Joanico
129	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Miguel Angel Villegas Falcon
130	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Nercio Aldair Dionisio Augusto
131	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Joel Tobias Fonseca Bautista
132	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Salas Oscar Francelino Salas
133	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Gadafi Muamar Julian Bautista
134	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Jhoan Sebastian Lopez Chuña
135	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Brainer Robinson Antonio Olarte
136	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Dani Danilo Cahuache Garcia
137	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Onorio Mestanza Morais
138	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Juan Ignacio
139	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Yerson Amias
140	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Luis Gatcia Mojica
141	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Jesus Adrian
142	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Yanderson Ramos Manduca
143	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Jesus Alejandro Sinarahua Raya
144	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Mario Gustavo Mojica Pereira
145	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Jesus Santiago Pacaya Ipuchima
146	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Bram Juanderley
147	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Llovani Mojica
148	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Jesus Daniel
149	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Norvey Da
150	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Franco Jesus Raya Murarari
151	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Yeison Mateo Ramos
152	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Carlos David Palacios Manuel
153	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Joselito Rengofo Fonseca
154	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Dairon Jose Mojica Pereira
155	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Eduar Vigbony Pereira Manduca
156	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Albert Jonatan Pereira Martinez
157	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Faiber Matias Ramos Pinto
158	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Jhohany Bardales Garcia
159	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Yeiny Yurlei Yanca Pinto
160	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Ariana Lucas Ramos
161	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Analia Manuel Guzman
162	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Eliselida Bautista Manduca

163	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Paula Andrea Cahuache Garcia
164	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Virna Homaira Ramos Vento
165	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Neidi Andrea Carihuasari Ramos
166	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Mariangel Vento Ramos
167	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Sarina Pedro Manduca
168	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Yuleni Minelva Palacios Manuel
169	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Johana Yanelda Urapari Fidelis
170	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Elvia Carolina Pedro Angarita
171	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Naydelyn Talya Cahuache Joanico
172	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Yoreli Leonor Araujo Lopez
173	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Solangel Laureano Olarte
174	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Yundri Dryley Vento Almeida
175	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Nasly Patricia Yanca Pinto
176	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Rousi Yankely Bautista Silva
177	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Yenifer Fernanda Gutierrez Vento
178	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Gloria Patricia Sanchez Villegas
179	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Romaira Andrea Carihuasari Ramos
180	Colegio Fem Indig Maria Auxiliadora	Mariana Daniela Ramos Bautista
181	Docente y apoyo	Edwin Alberto Barrios Ruiz
182	Docente y apoyo	Leudi Rodriguez Vasquez
183	Docente y apoyo	Jhonatan Smith Salas Villar
184	Docente y apoyo	Edisson Jose Mendez Rubiano
185	Docente y apoyo	Esmelin Alvez Alvarado
186	Docente y apoyo	Javier Cabrera Leveau
187	Docente y apoyo	Jhon Jairo Duque Zambrano
188	Docente y apoyo	Jose Enrique Chavez Lopez
189	Docente y apoyo	Jose Gregorio Coelo Ortiz
190	Docente y apoyo	Alejandro Dominguez Sifuentes
191	Docente y apoyo	Kepler Santiago Marrugo Pizan
192	Docente y apoyo	Alberto Gregorio Barranco Aldana
193	Docente y apoyo	Patricia Ivette Rodriguez Villar
194	Docente y apoyo	Jhon Jaime Ramirez Manrique
195	Docente y apoyo	David Alexander Alvez Ipuchima
196	Docente y apoyo	Mauricio Garcia Pinto
197	Docente y apoyo	Luis Pereira Ramos
198	Docente y apoyo	Claudia Milena Meneses Amaris
199	Docente y apoyo	Victor Angarita Ferrer
200	Docente y apoyo	Carlos Fablan Cordoba Melendez
201	Docente y apoyo	Jose Jaime Cabrera Pastrana
202	Docente y apoyo	Lindonio Ramos Beltran
203	Docente y apoyo	Darcy Matapi
204	Docente y apoyo	Raul Antonio Marin Ortega

NUMAE S.A.S

NIT. 901506541-4

ITEM	COMUNIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CANTIDAD
1	COMUNIDAD INDIGENA ARARA	ESCUELA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	48
2	COMUNIDAD INDIGENA MACEDONIA	ESCUELA FRANCISCO ORELLANA	77
3	COMUNIDAD INDIGENA NAZARETH	COLEGIO FEM INDIG MARIA AUXILIADORA	55
4	DOCENTES Y APOYOS	EVENTO	24
TOTAL			204

Atentamente;

INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S
NIT. 901.506.541-4
R/L. LUCERO PIZANO BARBOSA

Dir. Tvs 15 Nº 1e-31 Barrio Costa Rica
E-mail: lyrnumaesas@gmail.com Tel.
3204567911

NUMAE S.A.S

NIT. 901506541-4

Leticia, 13 de octubre de 2025

CERTIFICO:

Yo, LUCERO PIZANO BARBOSA, identificado como aparece al pie de mi firma, Representante Legal de la Empresa NUMAE S.A.S, se brindó el servicio de alimentación en las fechas solicitadas, según lo contratado para las siguientes personas:

FECHAS DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		
	12/09/2025	TOTAL
DESAYUNO	71	71
ALMUERZO	71	71

LISTA DE BENEFICIARIOS

Item	Nombre Institución	Nombre Completo
1	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Lizzie Paloma Araujo Ramos
2	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Yaneth Beltran Angarita
3	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Naeme Ana Ramos Manuel
4	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Lidsi Reina Santos Huaines
5	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Reyna Delicia Ramos Beltran
6	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Diyer Dopeatuku Ventos Manduca
7	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Hasblady Jesica Parente Santos
8	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Amar Claire Angarita Irica
9	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Eilen Yusleny Careca Gaspar
10	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Maria Luisa Huaines Ramos
11	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Lucy Mildreth Del Aguila Manduca
12	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Didier Araujo Irineo
13	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Osman Luis Huaines Chota
14	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Samay Yusara Ahuaniary Ramos
15	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Cherman Denis Medina Santos

Dir. Tvs 15 N° 1e-31 Barrio Costa Rica
E-mail: iymumaesas@gmail.com Tel.
3204567911

16	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Kimberly Guadalupe Medina Bautista
17	Escuela San Juan Bautista De La Salle	David Ignacio Silva Del Aguila
18	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Itsvan Tyler Pinto Santos
19	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Eudes Fernando Cuellar Angarita
20	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Cielo Vivian Manuel Santos
21	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Susana Zambrano Irineo
22	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Irasema Manuel Gabriel
23	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Liana Astrid Vento Rios
24	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Yainer Estin Pedro Ramos
25	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Yinder Estiven Angarita Bautista
26	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Tobias Manuel
27	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Eriz Dario Irineo Manuel
28	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Astido Revelo Revelo Angarita
29	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Edilmer Carlos Huaines Santos
30	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Eliseo Irineo Manuel
31	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Federico Manuel Ramos
32	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Ruben Careca Ramos
33	Escuela San Juan Bautista De La Salle	Sadan Manuel Angarita
34	Escuela San Fernando	Jhoan Eduar Arirama Ramirez
35	Escuela San Fernando	Alejandro Antonio Sangama Fernandez
36	Escuela San Fernando	David Alejandro Turbay Cota
37	Escuela San Fernando	Joshua Emmanuel Leon Maricagua
38	Escuela San Fernando	Itamar Caleb Ojanama Pinto
39	Escuela San Fernando	Jhoan Andres Pinedo Ramirez
40	Escuela San Fernando	Duglas Bladimir Irineo Tananta
41	Escuela San Fernando	Angel Juaquin Araujo Pinto
42	Escuela San Fernando	Omar Leandro Yabarcani Cansino
43	Escuela San Fernando	Devier Leandro Perez Aliveira
44	Escuela San Fernando	Marlon Andres Guerra Manuyama
45	Escuela San Fernando	Noah Manuel Cabrera Cuellar
46	Escuela San Fernando	Sebastian Andres Perez Manuyama
47	Escuela San Fernando	Luis Elieser Turbay Chota
48	Escuela San Fernando	Felipe Jesus Ramos Coello
49	Escuela San Fernando	Joel Eleasar Santos Manrrique
50	Escuela San Fernando	Janess Nizan Leon Ferreira
51	Escuela San Fernando	Jesus Marcelo Garcia Gomez
52	Escuela San Fernando	Victor Manuel Bahamon Angel
53	Escuela San Fernando	Diego Andres Murayari Fernandez
54	Concentracion Esc De Nazareth	Mirley Florencia Laulate Silva
55	Concentracion Esc De Nazareth	Yander Marino Martin Manduca
56	Concentracion Esc De Nazareth	Fabian Torres Cahuache
57	Concentracion Esc De Nazareth	Jerson Smit Vasquez Martínez
58	Concentracion Esc De Nazareth	Hector Dickson Peña Osorio
59	Concentracion Esc De Nazareth	Bilan Rodanin Manduca Reina
60	Concentracion Esc De Nazareth	Ferney Augusto Guzman
61	Concentracion Esc De Nazareth	Yeison Antony Laulate Benitez
62	Concentracion Esc De Nazareth	Nirlon Wilman Ramos Franco

63	Concentracion Esc De Nazareth	James Torres Parente
64	Concentracion Esc De Nazareth	Alfred Misael Laulate Peña
65	Concentracion Esc De Nazareth	Raiquen Yohiro Macedo Pereira
66	Concentracion Esc De Nazareth	Juan Pablo Fonseca Mojica
67	Concentracion Esc De Nazareth	Cristobal Campo Dionisio
68	Concentracion Esc De Nazareth	Santiago Andres Franco Dionisio
69	Concentracion Esc De Nazareth	Nairo Nioson Manuel Guzman
70	Concentracion Esc De Nazareth	Milan Tamani Manduca
71	Concentracion Esc De Nazareth	Luis Radamel Ahue Ramos

ITEM	COMUNIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CANTIDAD
1	COMUNIDAD INDIGENA ARARA	ESCUELA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	33
2	COMUNIDAD INDIGENA MACEDONIA	ESCUELA FRANCISCO ORELLANA	20
3	COMUNIDAD INDIGENA NAZARETH	CONCENTRACION ESC DE NAZARETH	18
TOTAL			71

Atentamente;

INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S
NIT. 901.506.541-4
R/L. LUCERO PIZANO BARBOSA

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	FORMATO INFORME Y CERTICACION DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA		
	PROCESO DE GESTION JURIDICA		
	CODIGO:	VERSION:	PAGINA:
ÁREA O DEPENDENCIA: SECRETARIA DE CULTURA, DEPORTE Y EDUCACIÓN			

CIUDAD:	Leticia	**FECHA INFORME**	29	10	2025	**INFORME**	**001**			
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**No. 670**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**			04	09	2025			
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA Y COMUNIDADES INDIGENAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO No COID-555-2025, FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL MUNICIPIO DE LETICIA									
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES	**FECHA DE INICIO**	DD 05	MM 09	AAAA 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN**	DD 04	MM 10	AAAA 2025	
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL, CON CUARENTA PESOS ($110.726.040) M/CTE									
VALOR ADICIÓN No.	NO									
NRO. RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE PÓLIZAS	360-47-994000050942 del 05.09.2025									
NOMBRE CONTRATISTA	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS									
NIT.	901.506.541-4									
NOMBRE DE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	ALEX EDUARDO MANJARRÉS VILLAMIL Secretario de Cultura, Deporte y Educación									

Cumplimiento del **"CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS, COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA Y COMUNIDADES INDÍGENAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO NO COID-555-2025, FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL MUNICIPIO DE LETICIA."**

Este contrato tiene como objetivo dar cumplimiento de manera eficiente y oportuna a lo establecido en la Resolución No. 000093 del 26 de febrero de 2025, "Por la cual se expide la Norma Reglamentaria de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2025". En particular, se busca dar cumplir el Artículo 3, "Obligatoriedad", y al Capítulo IV, "Fases de competencia y responsabilidades", específicamente en su artículo 2, que establece que la fase municipal o local de los juegos es responsabilidad de la Alcaldía Municipal o Local, quien deberá organizar y desarrollar las competencias correspondientes.

Una vez realizado la verificación de los términos y condiciones, se evidencia el 100% del desarrollo del objeto contractual, bbeneficiando a 1640 niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas (IE) indígenas **Francisco José de Caldas**, IE indígena **San Juan Bosco**, con su sede **Escuela San Fernando**, I.E. **Francisco del Rosario Vela**, IE Indígena **María Auxiliadora con su sede Escuela Concentración Nazareth, IE Escuela Normal Superior, IE INEM Jose Eustasio Rivera, IE Sagrado Corazón de Jesus, Ie Francisco de Orellana, Colegio Cristo Rey, Colegio Naval, Colegio Selva Alegre, Colegio Liceo los Ángeles**, y la Escuela **San Juan Bautista de la Salle de acuerdo a la base de inscripción generada por el Ministerio**, además de todos los actores que fueron parte del evento, docente, entrenadores, equipo arbitral de

cada disciplina, voluntarios y el comité organizador. La ejecución de los juegos Intercolegiados en su fase Municipal se desarrollaron del 05 al 12 de septiembre de acuerdo a la programación de cada disciplina, siguiendo los lineamientos del Ministerio del Deporte para el desarrollo de esta fase.

Así las cosas, se suministró los bienes y servicios de acuerdo al contrato 670, como apoya a las actividades de los Juegos Intercolegiados de la siguiente manera:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ALOJAMIENTO	ALOJAMIENTO: para los deportistas, entrenadores, acompañantes de las fases municipal de Leticia por tres noches en habitaciones múltiples camas cómodas e individuales con baño privado y ventilador, los deportistas de las comunidades beneficiadas son Arara, Nazaret y Macedonia. se hablan de tres noches por que el nivel de los equipos del rio son bajos, pero si hay algún equipo que logre pasar la primera ronda, el hospedaje de los dos días siguientes, el ente departamento hace la gestión de como hospedarlo.	UNIDAD	438
2	Servicio de Alimentación DESAYUNO	**Desayuno compuesto de:** Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.	UNIDAD	384
3	Servicio de Alimentación ALMUERZO	**Almuerzo compuesto de:** Sopa 240cc, alimento proteico 180 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, fruta 80 gramos y postre 50 gramos.	UNIDAD	612
4	Servicio de Alimentación CENA	**Cena compuesta de:** Sopa 240cc, alimento proteico 180 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, fruta 80 gramos y postre 50 gramos.	UNIDAD	438
5	Servicio de Alimentación MINI DEPORTES DESAYUNO	**Desayuno compuesto de:** Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.	UNIDAD	71
6	Servicio de Alimentación MINI DEPORTES ALMUERZO	**Almuerzo compuesto de:** Sopa 240cc, alimento proteico 180 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, fruta 80 gramos y postre 50 gramos.	UNIDAD	71
7	Servicio De Transporte: Desplazamiento Intermunicipal Terrestre, Aéreo Y Fluvial – Desplazamiento Interno Ciudades Sedes.	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL: Prestación de servicio por rutas completas ida y regreso, buses con capacidad para 30 personas, taxis y camionetas para el traslado de deportistas. hotel- escenarios deportivos entre otros lugares, los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder prestar el servicio. El discriminado por cada servicio se entregará, según los requerimientos previamente enviados por la organización.		20

8	Adquisición de Pólizas ACCIDENTES PERSONALES	Póliza de accidentes colectivos, que cubra a los participantes asegurados de todo tipo de accidente que pudiese ocurrir en donde se desarrollarán las actividades deportivas, protocolarias, recreativas y culturales. Se podrán asegurar los deportistas, entrenadores, asistentes, oficiales, autoridades de juzgamiento, voluntarios y comité organizador.	UNIDAD	1640
9	Servicio de Juzgamiento y Coordinación Técnica de Competencias BALONCESTO	Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Baloncesto.	SERVICIO	6
10	Servicio de Juzgamiento y Coordinación Técnica de Competencias FÚTBOL	Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Fútbol.	SERVICIO	24
11	Servicio de Juzgamiento y Coordinación Técnica de Competencias FÚTBOL SALA	Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Fútbol Sala.	SERVICIO	24
12	Servicio de Juzgamiento y Coordinación Técnica de Competencias FÚTBOL DE SALÓN	Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Fútbol de Salón.	SERVICIO	19
13	Servicio de Juzgamiento y Coordinación Técnica de Competencias VOLEIBOL	Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Voleibol.	SERVICIO	30
14	Servicio de Juzgamiento y Coordinación Técnica de Competencias FESTIVALES ESCOLARES	Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Festivales Escolares.	SERVICIO	2
15	Servicio de Juzgamiento y Coordinación Técnica de Competencias MINI FÚTBOL SALA	Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Mini - Fútbol Sala.	SERVICIO	15
16	HIDRATACION	HIDRATACION: pacas de agua potable tratada de 50 bolsitas 400 ml por el lapso de la fase Municipal de los juegos Intercolegiados	PACAS	130
17	PRIMEROS AUXILIOS	SERVICIO DE PRIMEROS AUXILIOS para garantizar a los deportistas, técnicos, entrenadores árbitros, entre otros la prevención y atención inmediata de eventualidades que se puedan presentar en donde se desarrolle (4 escenario) los encuentros deportivos tanto en deportes de conjunto (Baloncesto, Fútbol, Fútbol de Salón, Voleibol) en las categorías iniciación, Infantil, preinfantil, prejuvenil y juvenil" de las ramas masculino y femenino. Durante 5 días de competencias	SERVICIO	5
18	PUBLICIDAD PASA CALLES	Impresión digital full color a 720 dpi sobre lona tipo mesh 42LOML z. de 1,5 metros de alto por 4 metros de ancho. Con refuerzos en sus terminaciones y ojales de anclaje	UNIDAD	3

Se realizó acompañamiento y seguimiento al suministro de bienes y servicio, en el desarrollo del evento, realizando visita a los escenarios deportivos donde se desarrollaron los juegos tales como el CIC, Coliseo del Porvenir KAPAX, Coliseo Municipal Javier Ruiz Tejada, Cancha de Futbol Once de Noviembre, Cancha de Futbol del Batallón y la piscina CAFAMAZ, validando si cumplieran con los requerimiento para el desarrollo de estos, además de realizar acompañamiento a los lugares de alojamiento, confirmando la ubicación de los NNA y docente y/o entrenadores.

Aspectos verificados:

- **CUMPLIMIENTO ITEM 01: ALOJAMIENTO**: Se realizó la validación del servicio prestado de acuerdo a la siguiente descripción

SERVICIO DE ALOJAMIENTO			
NOCHE 1	NOCHE 2	NOCHE	TOTAL
180	180	78	438

Beneficiando a los NNA de las siguientes IE:

ITEM	COMUNIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CANTIDAD
1	COMUNIDAD INDIGENA ARARA	ESCUELA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	48
2	COMUNIDAD INDIGENA MACEDONIA	ESCUELA FRANCISCO ORELLANA	77
3	COMUNIDAD INDIGENA NAZARETH	COLEGIO FEM INDIG MARIA AUXILIADORA	55
TOTAL			180





- **CUMPLIMIENTO ITEM: 02-03-04: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA:** Se verifico las entregas por días del servicio en los horarios establecidos.

	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			
	DIA 1	DIA 2	DIA 3	TOTAL
DESAYUNO	0	192	192	384
ALMUERZO	204	204	204	612
CENA	180	180	78	438

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	FORMATO INFORME Y CERTICACION DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA		
	PROCESO DE GESTION JURIDICA		
	CODIGO:	VERSION:	PAGINA:
ÁREA O DEPENDENCIA: SECRETARIA DE CULTURA, DEPORTE Y EDUCACIÓN			

Beneficiando a los NNA, docente y/o entrenadores de las siguientes IE:

ITEM	COMUNIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CANTIDAD
1	COMUNIDAD INDIGENA ARARA	ESCUELA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	48
2	COMUNIDAD INDIGENA MACEDONIA	ESCUELA FRANCISCO ORELLANA	77
3	COMUNIDAD INDIGENA NAZARETH	COLEGIO FEM INDIG MARIA AUXILIADORA	55
4	DOCENTES Y APOYOS	EVENTO	24
TOTAL			204

DESAYUNOS





ALMUERZOS





CENAS





- **CUMPLIMIENTO ITEM 05 -06: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DESAYUNO, ALMUERZO - MINIDEPORTES:**

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		
	12/09/2025	TOTAL
DESAYUNO	71	71
ALMUERZO	71	71

Beneficiando a los NNA, docente y/o entrenadores de las siguientes IE:

ITEM	COMUNIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CANTIDAD
1	COMUNIDAD INDIGENA ARARA	ESCUELA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	33
2	COMUNIDAD INDIGENA MACEDONIA	ESCUELA FRANCISCO ORELLANA	20
3	COMUNIDAD INDIGENA NAZARETH	CONCENTRACION ESC DE NAZARETH	18
TOTAL			71

DESAYUNO





ALMUERZO





- **CUMPLIMIENTO ITEM 07: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL:** Se valido que los vehículos cumplieran con la normatividad y que trasladaran a los deportistas y participantes.





- **CUMPLIMIENTO ITEM 08: Adquisición de Pólizas ACCIDENTES PERSONALES:** Se reviso la documentación de la póliza la cual fue adquirida para el evento

Aseguradora Solidaria de Colombia

POLIZA SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

NUMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 5850050294

PÓLIZA No: 585 - 1 - 994000000011 ANEXO: 0

SUAS VERSALLES

5	9	2025	2	9	2025	23:59	28	9	2025	23:59	26

5 9 2025

NEGOCIO NUEVO

DATOS DEL TOMADOR

INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SUMU SAS — 901506541 8

CRA 28 17 32 APZ 8 — LETICIA AMAZONAS

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

PARTICIPANTES AL EVENTO

LEY

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

CATEGORIA ACCIDENTES PERSONALES INTERCOLEGIADOS

AMPAROS	SUMA ASEGURADA
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ DE
MUERTE ACCIDENTAL	$ DE
AUXILIO FUNERARIO	DE
RENTA DIARIA POR HOSP	DE
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	DE
GASTOS DE REPATRIACION	DE
REEMBOLSO GASTOS INTEGRALES	DE
POLIZA SUPLA	

- **CUMPLIMIENTO ITEM 09 -SERVICIO DE JUZGAMIENTO Y COORDINACIÓN TÉCNICA DE COMPETENCIAS BALONCESTO:** Se soporta bajo la planilla de partidos y acompañamiento a escenario deportivo







- **CUMPLIMIENTO ITEM 10 -SERVICIO DE JUZGAMIENTO Y COORDINACIÓN TÉCNICA DE COMPETENCIAS FÚTBOL:** Se soporta con certificado juzgamiento, planillas de partidos y acompañamiento a escenario deportivo.



CERTIFICA

Leticia, 01 de septiembre de 2025

Dirigido a: **QUIEN INTERESE**

Certifico que este árbitro oficial, participó en los juegos intercorregidos año 2025, en la disciplina deportiva de FUTBOL, en las ramas MASCULINA y FEMENINA categorías JUVENIL e INFANTIL, en el mes de septiembre del presente año, en el escenario deportivo del BATALLÓN y del BARRIO LINEA DE INTERIORES

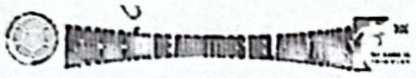
Detallado a Continuación

Descripción

Cordialmente



- **CUMPLIMIENTO ITEM 11 -SERVICIO DE JUZGAMIENTO Y COORDINACIÓN TÉCNICA DE COMPETENCIAS FÚTBOL SALA:** Se soporta con certificado juzgamiento, planillas de particos y acompañamiento a escenario deportivo.



CERTIFICA

Leticia, 05 de septiembre de 2025

Dirigido a: **QUIEN INTERESE**

Certifico que este gremio artistal, participó en los juegos Intercolegiados año 2025, en la disciplina deportiva de FUTBOL SALA, en las ramas MASCULINA y FEMENINA categoría PRE - JUVENIL, en el mes septiembre del presente año, en el escenario deportivo del Coliseo de FAFAIZ.

Detallado a Continuación,

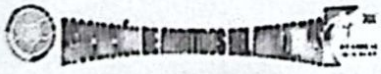
Descripcion
[illegible]

Cordialmente

[illegible]
c.c. 80.745.575 de Bogotá D.C.
Asesor Deportivo
Asociacion de Arbitros del Amazonas
Cel No: 3116086026 - 3142582651



- **CUMPLIMIENTO ITEM 12 -SERVICIO DE JUZGAMIENTO Y COORDINACIÓN TÉCNICA DE COMPETENCIAS FÚTBOL DE SALON:** Se soporta con certificado juzgamiento, planillas de particos y acompañamiento a escenario deportivo.



CERTIFICA

Leticia, 05 de septiembre de 2025

Dirigido a: **QUIEN INTERESE**

Certifico que este gremio artistal, participó en los juegos Intercolegiados año 2025, en la disciplina deportiva de FUTBOL DE SALON, en las ramas MASCULINA y FEMENINA categoría JUVENIL, en el mes de septiembre del presente año, en el escenario deportivo del CIC de Leticia

Detallado a Continuación,

Descripcion
[illegible]

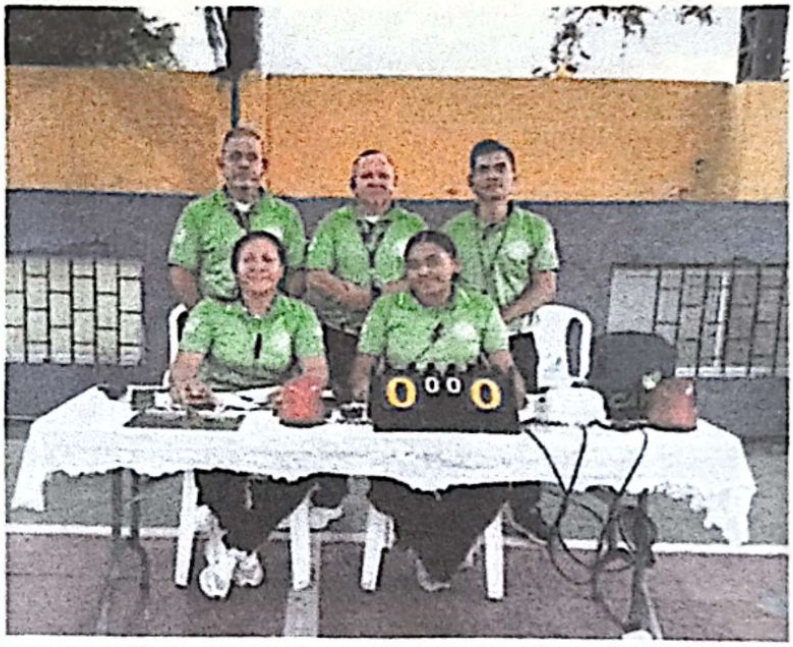
Cordialmente

[illegible]
c.c. 80.745.575 de Bogotá D.C.
Asesor Deportivo
Asociacion de Arbitros del Amazonas
Cel No: 3116086026 - 3142582651



- **CUMPLIMIENTO ITEM 13 -SERVICIO DE JUZGAMIENTO Y COORDINACIÓN TÉCNICA DE COMPETENCIAS VOLEIBOL:** Se soporta con certificado juzgamiento, planillas de particos y acompañamiento a escenario deportivo



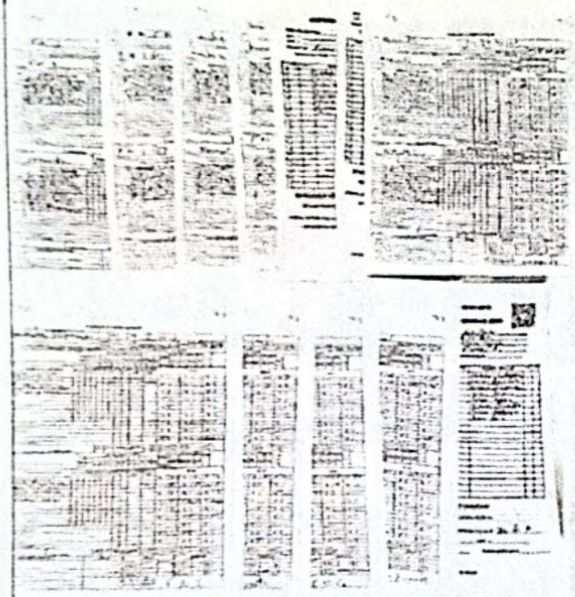


- **CUMPLIMIENTO ITEM 14 -SERVICIO DE JUZGAMIENTO Y COORDINACIÓN TÉCNICA DE COMPETENCIAS FESTIVALES ESCOLARES:**





- **CUMPLIMIENTO ITEM 15 -SERVICIO DE JUZGAMIENTO Y COORDINACIÓN TÉCNICA DE COMPETENCIAS MINIFUTBOL SALA:** Se soporta con planillas de particos y acompañamiento a escenario deportivo







- **CUMPLIMIENTO ITEM 16 -HIDRATACIÓN:** Se constato que en cada escenario contara con su respectiva hidratación en los encuentros deportivos:







- **CUMPLIMIENTO ITEM 17 -PRIMEROS AUXILIOS:** Se constato que en cada escenario contara con su respectivo servicio en los encuentros deportivos:



- **CUMPLIMIENTO ITEM 18 -PUBLICIDAD PASACALLE:** Se evidencio la publicidad en el evento.



Con base en lo anterior, y en mi calidad de supervisor, se certifica el **CUMPLIMIENTO TOTAL** del Contrato de No. 670 del 04 de septiembre de 2025, sustentado en las evidencias recopiladas durante las visitas de supervisión y en las actividades desarrolladas a lo largo de la ejecución de la actividad.

Forma de pago:

El contrato contemplaba un anticipo del 30% y saldo en pagos parciales, previa presentación informes parciales y de la facturación correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o represéntate legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleadores de acuerdo con lo establecido en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007…

Sin embargo, el contratista decidió no aceptar y desistir de dicho anticipo, mediante oficio del 17 de septiembre comunicando al supervisor del contrato que desistía del anticipo del 30% pactado en el clausulado anexo a SECOP II, por lo que los pagos se efectuarán al cumplimiento del 100% del contrato.

En mi calidad de Supervisor, con base en las evidencias del informe y anexos entregados por el contratista, se procede a certificar:

Forma de Pago: 100% a la terminación del contrato, previa presentación de los siguientes soportes: informe de ejecución, comprobante de ingreso de almacén municipal, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, factura electrónica y planilla o certificación de pago vigente al sistema de seguridad social y ARL.

Porcentaje Ejecución del Contrato: 100% cumplimiento

Total Valor del Contrato	$ 110.726.040	100%
	Valor a Pagar	Porcentaje de Ejecución
	$ 110.726.040	100%

No Factura	Valor total de facturado	Porcentaje de ejecución
FE - 516	$ 110.726.040	100%

CERTIFICO:

Que el contratista ha cumplido a cabalidad con las actividades estimadas y contempladas en la ejecución del contrato No. 670 del 04 de septiembre de 2025 CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA Y COMUNIDADES INDIGENAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO No COID-555-2025, FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL MUNICIPIO DE LETICIA, Además, presento lo siguientes documentos:

- Informe ejecución
- Factura electrónica FE No. 516
- Pago de salud, pensión y parafiscales, declaración de aportes al sistema de seguridad social para personas jurídicas.
- Certificado de Cuenta Bancaria
- Fotocopia del Contrato
- Copia del RUT
- Fotocopia del CDP
- Fotocopia del RP

Se procedió a la verificación de los aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales cumpliendo con el valor aportado de acuerdo con el cálculo definido en la normatividad vigente.

Afectación Presupuestal:

- Valor del servicio: $ 110.726.040
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 208 del 27-01-2025

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	FORMATO INFORME Y CERTICACION DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA		
	PROCESO DE GESTION JURIDICA		
	CODIGO:	VERSION:	PAGINA:
ÁREA O DEPENDENCIA: SECRETARIA DE CULTURA, DEPORTE Y EDUCACIÓN			

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1591 del 28-07-2025
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1964 del 28-08-2025
- Compromiso presupuestal No. 4997 del 04/09/2025

Conceptuar sobre el cumplimiento especificando el grado de satisfacción:

MALO	REGULAR	BUENO	EXCELENTE
		x	

Dado en Leticia, en el mes de octubre del 2025

FIRMA SUPERVISOR

Nombre: ALEX EDUARDO MANJARRÉS VILLAMIL
Secretario de Cultura, Deporte y Educación

ALCALDIA DE LETICIA
NIT: 899,999,302-9
COMPROBANTE DE EGRESO

Fecha de impresión: 7/11/2025
Hora de impresión: 3:32:46p m

COMPROBANTE EGRESO No: 8989
FECHA: 30/10/2025

A FAVOR DE: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S. A. S. **CÉDULA O NIT:** 901506541

DESCRIPCION: PAGO DE CONTRATO PARA LA CELEBRACION DE CONVENIO DE COFINANCIACION CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA Y COMUNIDADES INDIGENAS. SEGUN CONTRATO No. 670 DEL AÑO 2025.SEGUN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SOPORTES ADJUNTOS.

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
8483	135249	21,028,499.00	2,355,191.00	841,140.00	0.00	17,832,168.00
8484	135250	16,000,000.00	1,792,000.00	640,000.00	0.00	13,568,000.00
8485	135251	16,457,529.00	1,843,244.00	658,301.00	0.00	13,955,984.00
	TOTAL	53,486,028.00	5,990,435.00	2,139,441.00	0.00	45,356,152.00

NUMERO	TIPO	BANCO		DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
81150	Traslado	2450	CTA.AHR. 407-28393-6 CUENTA MAESTRA PROPÓSITO GENERAL MUNICIPIO DE	901506541	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S. A. S.	45,356,152.00

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR

Banco de Bogotá

WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Transacciones Realizadas

Empresa: MUNICIPIO DE LETICIA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 8999993029
Generado por: WILLIAM ABEL PENAGOS SINISTERRA

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Todos	Todos
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2025/11/07	2025/11/07
Estado		
Todos		

Canal	WEB
Nro. Autorización	17405023
Fecha de Emisión	2025/11/07
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	MAESTRA PG
Nro. Producto	*****3936
Fecha de Pago	2025/11/07
Tipo Identificación	NIT Persona Jurídica
Nro. Identificación	9015065414

Beneficiario	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS
Valor a Pagar	$45,356,152.00
Entidad Financiera	Banco Popular
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Producto Destino	220269047056
Tipo Pago	PROVEEDORES
Referencia / Nro. Factura	03110000000000000
Información Adicional	03110000000000000
Estado	En Proceso

ALCALDIA DE LETICIA
NIT: 899,999,302-9
COMPROBANTE DE EGRESO

Fecha de impresión: 1/12/2025
Hora de impresión: 11:49:48a m.

COMPROBANTE EGRESO No: 9472
FECHA: 25/11/2025

A FAVOR DE: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S. A. S. **CEDULA O NIT:** 901506541

DESCRIPCION: PAGO POR CONTRATO PARA LA CELEBRACION DE CONVENIO DE COFINANCIACION CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA Y COMUNIDADES INDIGENAS. SEGUN CONTRATO No. 670 DEL AÑO 2025. Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ADJUNTO

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
9091	136686	29,439,899.00	3,326,708.00	1,177,596.00	0.00	24,935,595.00
	TOTAL	29,439,899.00	3,326,708.00	1,177,596.00	0.00	24,935,595.00

NUMERO	TIPO	BANCO		DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
81679	Traslado	2475	CONVENIO COID-555-2025 CTA AHR 943-000022-06 BANCOLOMBIA	901506541	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S. A. S.	24,935,595.00

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR

DEDUCCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
410508005	INDUSTRIA Y COMERCIO	235,519.00
410576001	Estampilla Adulto Mayor 30%	353,279.00
410576002	Estampilla Adulto Mayor 70%	824,317.00
410576003	Estampilla Procultura	588,798.00
410576004	Estampilla Justicia Familiar	588,798.00
411001023	Tasa Pro deporte y Recreación	735,997.00

RETENCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
243605008	SERVICIOS	1,177,596.00

Powered by CamScanner

COMPROBANTE EGRESO No: 9472

FECHA: 25/11/2025

A FAVOR DE: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S. A. S. **CEDULA O NIT:** 901506541

DESCRIPCION: PAGO POR CONTRATO PARA LA CELEBRACION DE CONVENIO DE COFINANCIACION CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA Y COMUNIDADES INDIGENAS. SEGUN CONTRATO No. 670 DEL AÑO 2025. Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ADJUNTO

PAGADOR

ELABORADO POR:CENETH BECERRA CARVAJAL CC

Powered by CamScanner

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE LETICIA
NIT: 899999302

Número de Cuenta: 94300002206
Tipo de cuenta: Ahorros

Fecha y Hora Actual: 09-12-2025 16:02:54
Fecha y Hora Consulta: 09-12-2025 16:02:54

Impreso por: Leticia2024

Saldo Efectivo Actual: $4,507.23	Saldo en Canje Actual: $0.00	Saldo Total Actual: $4,507.23

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL/CANAL	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	DOCUMENTO	VALOR
2025/12/09	PAGO A PROVEEDORES	LETICIA				-1,177,596.00
2025/12/09	PAGO A PROVEEDORES	LETICIA				-824,317.00
2025/12/09	PAGO A PROVEEDORES	LETICIA				-588,798.00
2025/12/09	PAGO A PROVEEDORES	LETICIA				-235,519.00
2025/12/09	PAGO A PROVEEDORES	LETICIA				-353,279.00
2025/12/09	PAGO A PROVEEDORES	LETICIA				-588,798.00
2025/12/09	PAGO A PROVEEDORES	LETICIA				-735,997.00
2025/12/04	PAGO A PROV INVERSIONES Y REPR	LETICIA				-24,935,595.00
2025/12/03	ABONO INTERESES AHORROS	LETICIA				120.99
2025/12/01	PAGO A PROV INVERSIONES Y REPR	LETICIA				-24,935,595.00
2025/12/01	PAGO NO APLICADO INVERSIONES Y	LETICIA				24,935,595.00
2025/11/30	ABONO INTERESES AHORROS	LETICIA				1,209.90

Teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el convenio interadministrativo suscrito con MINDEPORTE se presenta el siguiente informe de ejecución:

DATOS GENERALES

1. DATOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO			
Nombre del Ente:	ALCALDIA DE LETICIA		
NIT	899.999.302-9		
Representante Legal:	ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA	**C.C.**	1.121.201.073
Objeto del convenio:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el MINISTERIO DEL DEPORTE y el ente deportivo territorial para la ejecución del programa Juegos Intercolegiados.		
Valor del convenio:	El valor del contrato es SETENTA MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($70.094.998 M/CTE		
Ampliación de Plazo:	N/A		
Fecha suscripción:	06/06/2025		
Fecha de Inicio:	01/07/2025	**Fecha de Terminación:**	30/11/2025
Periodo Informe Desde:	03/09/2025	**Periodo Informe Hasta:**	30/09/2025
Nombre Del Supervisor Del Ente	ELIANA RIVAS KUIRU	**C.C.**	1.121.217.971
Dependencia:	SECRETARIA DE CULTURA, DEPORTE Y EDUCACIÓN		
Valor Aporte Mindeporte:	$49.066.499 M/CTE	**Valor Aporte Del ente**	$21.028.499 M/CTE
Valor total del convenio	$70.094.998 M/CTE	**% Ejecución:**	100%

2. OBLIGACIONES A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	**% Cumplimiento**	**Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual**	**Soportes**
1. Cumplir el objeto del convenio y ejecutar las obligaciones contractuales, en la forma, tiempo y lineamientos pactados, de conformidad con la manifestación de interés presentada por el ENTE EJECUTOR y viabilizada o aprobada por el MINISTERIO DEL DEPORTE.	100%	En calidad de Supervisor del Convenio Interadministrativo No. COID-555-2025, se manifiesta que el objeto del mismo se ha cumplido en la forma, tiempo y lineamientos pactados, en concordancia con la manifestación de interés presentada por el Ente Ejecutor y aprobada por el Ministerio del Deporte mediante oficio radicado No. 2025EE000179 del 24 de enero de 2025. Desde el punto de vista técnico, la ejecución se ha desarrollado conforme a los objetivos del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2025, garantizando la adecuada planeación y la oportuna realización de las fases en el municipio de Leticia. La calidad de los bienes y servicios contratados ha permitido el cumplimiento de los estándares definidos por el Ministerio del Deporte, evidenciándose pertinencia, eficiencia y cobertura en beneficio de la población estudiantil participante. En términos de oportunidad, las actividades se han adelantado dentro del plazo establecido, respetando los	Oficio radicado No. 2025EE0001179 del 24 de enero de 2025 – Invitación del Ministerio del Deporte. Aceptación formal del Municipio de Leticia. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) – Que respalda el aporte de cofinanciación del Municipio de Leticia

2. OBLIGACIONES A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	**% Cumplimiento**	**Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual**	**Soportes**
		cronogramas de ejecución y asegurando la disponibilidad de recursos logísticos, técnicos y financieros necesarios para el desarrollo de las competencias deportivas. De acuerdo con las líneas de inversión aprobadas, el Ente Ejecutor suscribió el siguiente contrato derivado en el marco del convenio: Línea logística y técnica: Contrato de Bienes y Servicios de apoyo a las actividades de los Juegos Intercolegiados del Municipio de Leticia y comunidades indígenas, por un valor de $110.727.367 M/CTE, de los cuales el Ministerio del Deporte aportó $49.066.499 M/CT, a traves de convenio y el Municipio de Leticia la suma de $70.094.998 M/CTE, soportado mediante CDP No. ___ (adjunto). Con base en lo anterior, se califica la ejecución de la obligación como satisfactoria, evidenciando cumplimiento total frente a los objetivos perseguidos con el convenio.	por $21.028.499 M/CTE. Acta de Inicio del Convenio No. COID-555-2025 – Documento que certifica el comienzo de la ejecución. Copia Contrato derivado de Bienes y Servicios – Apoyo a las actividades de los Juegos Intercolegiados del Municipio de Leticia y comunidades indígenas, por valor de $110.727.367 M/CTE. Copia Registro Presupuestal (RP) del contrato – Que soporta la legalización del compromiso. Informes– Descripción de actividades realizadas en las fases municipales de los Juegos Intercolegiados. Soportes de ejecución – Listados de asistencia, planillas de participantes, registros fotográficos de eventos, actas de

2. OBLIGACIONES A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	**% Cumplimiento**	**Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual**	**Soportes**
			reuniones de organización.
2. Desarrollar las actividades y gestiones propias para el cumplimiento del objeto del convenio y la ejecución de las obligaciones pactadas, y de la manifestación de interés presentada por el ENTE EJECUTOR y viabilizada o aprobada por el MINISTERIO DEL DEPORTE, bajo la supervisión y coordinación de este, dentro del plazo de ejecución contractual y conforme las especificaciones técnicas.	100%	En el marco de la obligación de desarrollar las actividades y gestiones necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio, se ejecutó el proceso contractual con cargo a los recursos del Convenio Interadministrativo No. COID-555-2025 por un valor total de **$70.094.998 M/CTE**, destinados de manera exclusiva a las líneas de inversión aprobadas de **Alojamiento, Alimentación y Festivales Escolares**. En consecuencia, el contrato de bienes y servicios suscrito garantizó: **Alojamiento** para 438 participantes (deportistas, entrenadores y acompañantes) de comunidades beneficiadas como Arara, Nazareth y Macedonia, cumpliendo con las condiciones de calidad y oportunidad establecidas. **Alimentación** (desayuno, almuerzo y cena) para un total de 1393 raciones, incluyendo participantes de Mini Deportes, en concordancia con las especificaciones técnicas y nutricionales exigidas. **Festivales escolares**, mediante servicios de juzgamiento y coordinación técnica, lo que aseguró la participación de la categoría Iniciación dentro del programa Juegos Intercolegiados 2025. Desde el punto de vista técnico, la ejecución fue satisfactoria, ya que las actividades se realizaron dentro del plazo pactado, con calidad en los bienes y servicios prestados y oportunidad en la gestión. No obstante, debe dejarse constancia que **las demás líneas de inversión (transporte, póliza de seguros, servicios médicos, juzgamiento en otras disciplinas, articulador departamental y promotores municipales)** no se financiaron con cargo al convenio, sino a través de otros	Contrato de Bienes y Servicios derivado del Convenio No. COID-555-2025. Acta de Inicio del contrato. Registro Presupuestal (RP) del contrato. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) – aporte municipal. Actas de ejecución y/o desarrollo de actividades (alojamiento, alimentación y festivales escolares). Listados de beneficiarios y registros de hospedaje. Planillas de entrega de raciones y menús (alimentación). Actas, listados y resultados de Festivales Escolares. Informe financiero detallado de la

2. OBLIGACIONES A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	**% Cumplimiento**	**Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual**	**Soportes**
		recursos complementarios gestionados por el Ente Territorial.	ejecución del convenio.
3. Gestionar, coordinar y verificar el cumplimiento y ejecución de la manifestación de interés presentada por el ENTE EJECUTOR y viabilizada o aprobada por el MINISTERIO DEL DEPORTE, que soporta el objeto del convenio y las obligaciones pactadas, en las etapas precontractual (selección), contractual (ejecución) y poscontractual (liquidación)	100%	En mi calidad de Supervisor, realicé la gestión, coordinación y verificación del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la manifestación de interés presentada por el Ente Ejecutor y aprobada por el Ministerio del Deporte, que soporta el objeto del Convenio Interadministrativo No. COID-555-2025. **Etapa precontractual (selección):** Se verificaron los requisitos de la contratación adelantada por el Ente Ejecutor, en particular la coherencia entre la manifestación de interés, las líneas de inversión aprobadas y las necesidades propias de la ejecución del programa Juegos Intercolegiados 2025. La selección del contratista se efectuó bajo los parámetros legales y técnicos definidos, asegurando transparencia y pertinencia. **Etapa contractual (ejecución):** Durante la ejecución, se adelantó seguimiento técnico y administrativo al **Contrato de Bienes y Servicios** suscrito en el marco del convenio, con el fin de constatar que los recursos del convenio ($70.094.998 M/CTE) se aplicaran exclusivamente a las líneas de inversión aprobadas de **Alojamiento, Alimentación y Festivales Escolares**. Las verificaciones efectuadas evidencian cumplimiento oportuno, adecuado y de calidad en la prestación de los servicios contratados, conforme al cronograma pactado. En conclusión, la obligación de gestionar, coordinar y verificar se cumple de manera satisfactoria, garantizando la correcta aplicación de los recursos y la ejecución integral del convenio, bajo los principios de calidad, oportunidad y transparencia.	Manifestación de interés presentada por el Ministerio del Deporte para suscribir convenio Oficio de aceptación del Municipio (radicado No. 2025EE0001179). Acta de Inicio del contrato. Estudio previo, pliego de condiciones, cláusulas del contrato.
4.Suscribir, de manera conjunta con el MINISTERIO DEL DEPORTE, los documentos y las Actas de Inicio, Liquidación y las demás que se requieran en virtud del convenio.	50%	Fechas suscripción: 06/06/2025 Fecha de Inicio:01/07/2025 Fecha de Terminación:30/11/2025	Acta de inicio

2. OBLIGACIONES A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	**% Cumplimiento**	**Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual**	**Soportes**
5. Enviar el cronograma de ejecución del convenio a la supervisión del MINISTERIO DEL DEPORTE, para su aprobación.	100%	Cronograma de inversión: Se remitió el cronograma de inversión y fue aprobado por las partes.	Cronograma de inversión
6.Designar al(a) supervisor(a) del convenio, para el cumplimiento del objeto del convenio y la ejecución de las obligaciones contractuales, que se encargará del control y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.	100%	Mediante oficio de fecha 06/06/2025 ÁREA O DEPENDENCIA SECRETARIO DE CULTURA, DEPORTE Y EDUCACION SUPERVISOR	Documento designación supervisor
7.Incorporar o adicionar a su presupuesto, con destinación específica, los montos aportados por el MINISTERIO DEL DEPORTE, y remitir copia del acto administrativo por el cual se aprobó dicha incorporación o adición de los recursos a la supervisión del convenio.	100%	Indicar el número del acto administrativo y el rubro asignado para los recursos del ministerio DECRETO 0150 DE 26 DE AGOSTO DE 2025POR EL CUAL SE CREAN RUBROS PRESUPUESTALES Y SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE LETICIA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. RUBRO DE INGRESO 1.2.99.04.1.3.1.1.07 Convenio Interadministrativo N. COID-555-2025 Ministerio del Deporte RUBRO DE GASTO 2.3.2.02.01.003.4301037.3844098.06.03.1.3.1.1.07Apoyo a La Formación Deportiva y el Deporte Escolar en el Municipio de Leticia- Convenio N. COID-555- 2025 Ministerio del Deporte	DECRETO 0150 DE 26 DE AGOSTO DE 2025 POR EL CUAL SE CREAN RUBROS PRESUPUESTALES Y SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE LETICIA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

2. OBLIGACIONES A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	**% Cumplimiento**	**Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual**	**Soportes**
8.Realizar la apertura de una cuenta bancaria, que genere rendimientos financieros, en una entidad financiera debidamente autorizada o reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el manejo exclusivo de los recursos aportados por el MINISTERIO DEL DEPORTE al convenio, requeridos para la ejecución y cumplimiento de la propuesta o iniciativa presentada por el ENTE EJECUTOR y viabilizada o aprobada por el MINISTERIO DEL DEPORTE, y remitir copia de la certificación de la cuenta bancaria a la supervisión del convenio	100%	Relacionar los datos de la cuenta, Número de la cuenta, tipo y los requisitos exigidos Cuenta COID-555-2025 exenta de GMF e inembargable TIPO DE CUENTA CUENTA DE AHORROS No. PRODUCTO 943-000022-06 ESTADO ACTIVA FECHA ACTIVACION 2025/07/15	Certificación bancaria.
9. Realizar el cierre de la cuenta bancaria, cuando se haya ejecutado el total de los recursos desembolsados por parte del MINISTERIO DEL DEPORTE, y aportar la respectiva certificación expedida por la entidad financiera. Dando cumplimiento a lo estipulado en el	60%	En atención a lo estipulado en el artículo 2.3.5.6 del Decreto 1853 de 2015, la obligación relacionada con el cierre de la cuenta bancaria especial del convenio aún **no se encuentra cumplida**, toda vez que el convenio se encuentra pendiente de segundo y último desembolso. El Ente Ejecutor mantiene abierta la cuenta bancaria marcada con exoneración del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF), de conformidad con los artículos 3 y 879 del Estatuto Tributario y el artículo 11 del Decreto 449 de 2003, en la cual se administran los recursos del convenio.	Estado bancario de la Cuenta, estado de la Cuenta

2. OBLIGACIONES A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	**% Cumplimiento**	**Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual**	**Soportes**
artículo 2.3.5.6 del Decreto 1853 de 2015, los rendimientos financieros que se generen deberán ser reintegrados al Tesoro Nacional a más tardar dentro del décimo (10o) día hábil del mes siguiente del cierre de esta. La cuenta bancaría descrita anteriormente deberá ser marcada con exoneración a Gravámenes a Movimientos Financieros (GMF), de conformidad con los artículos 3 y 879 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 11 del Decreto 449 de 2003.		Una vez finalizada la ejecución y desembolsados en su totalidad los recursos, se procederá con el **cierre formal de la cuenta bancaria** y la expedición de la certificación por parte de la entidad financiera, cumpliendo con la obligación de reintegrar al Tesoro Nacional los rendimientos financieros generados, a más tardar dentro del décimo (10º) día hábil del mes siguiente al cierre de la misma. Por lo anterior, esta obligación queda pendiente de ejecución, a realizarse en la etapa final de liquidación del convenio.	
10. Garantizar los créditos y la promoción de la imagen del MINISTERIO DEL DEPORTE, conforme a las orientaciones y lineamientos del Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Comunicaciones del MINISTERIO DEL DEPORTE.	100%	En el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. COID-555-2025, se garantizó la visibilidad institucional del **Ministerio del Deporte.** Durante el desarrollo de las actividades financiadas con recursos del convenio, así como en los actos de apertura y cierre de los Juegos Intercolegiados 2025 en el municipio de Leticia, se dio cumplimiento a esta obligación mediante: Inclusión del logo oficial del Ministerio del Deporte en todas las programaciones que se remitieron en los colegios.	Imágenes de la promoción y los créditos de la imagen del Ministerio del Deporte
11.Apoyar la implementación y cumplimiento de la Política de Gestión Ambiental del MINISTERIO DEL DEPORTE, durante el desarrollo de la	100%	En cumplimiento de esta obligación, el Ente Ejecutor, en articulación con el equipo de la Secretaría de Cultura, Deporte y Educación y con la participación activa de los estudiantes beneficiarios de los Juegos Intercolegiados 2025, apoyó la implementación de la Política de Gestión Ambiental del Ministerio del Deporte.	Imágenes cumplimiento política ambiental

2. OBLIGACIONES A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	**% Cumplimiento**	**Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual**	**Soportes**
propuesta o iniciativa presentada por el (la) ENTE EJECUTOR y viabilizada o aprobada por el MINISTERIO DEL DEPORTE, así como atender de forma precisa y oportuna las instrucciones o recomendaciones que sean impartidas en esta materia por parte del Líder Ambiental de la Entidad		Durante el desarrollo de las competencias, se promovió el uso racional de los recursos y se organizaron jornadas de recolección y separación de residuos al finalizar cada encuentro deportivo. Estas acciones fueron lideradas por el equipo de apoyo de la Secretaría garantizando escenarios deportivos limpios y contribuyendo a la educación ambiental de la comunidad. Se califica el cumplimiento como satisfactorio, dado que se cumplió con los lineamientos ambientales impartidos por el Ministerio y se integró a los beneficiarios en prácticas de sostenibilidad.	
12. Realizar las actividades que se desarrollarán en ejecución del convenio de forma independiente, esto utilizando sus propios medios con autonomía administrativa, sin que medie subrogación jurídica entre el ENTE EJECUTOR y el MINISTERIO DEL DEPORTE. El MINISTERIO DEL DEPORTE podrá indagar y hacer seguimiento a todas las labores a adelantar.	100%	Durante la ejecución del Convenio Interadministrativo No. COID-555-2025, el Ente Ejecutor (Municipio de Leticia a través de la Secretaría de Cultura, Deporte y Educación) adelantó las actividades de forma independiente y con autonomía administrativa, utilizando sus propios medios técnicos y financieros, sin que mediara subrogación jurídica con el Ministerio del Deporte. La materialización de esta obligación se evidenció en la suscripción del Contrato de Bienes y Servicios No. 670 de 2025, cuyo objeto fue el apoyo a las actividades de los Juegos Intercolegiados del Municipio de Leticia y comunidades indígenas, por un valor de $110.727.367 M/CTE, de los cuales se financiaron con recursos del convenio las líneas de alojamiento, alimentación y festivales escolares. El proceso contractual fue gestionado y ejecutado directamente por el Ente Ejecutor, manteniendo su autonomía administrativa y operativa. Por su parte, el Ministerio del Deporte realizó seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos, sin intervenir en la gestión contractual ni operativa del Municipio de Leticia. Se califica esta obligación como cumplida satisfactoriamente, al demostrarse la independencia del Ente Ejecutor en la ejecución y el adecuado control por parte del Ministerio.	Copias de Estudio previo y pliego de condiciones CDP No. 208 del 27 de enero de 2025. CDP No. 1591 del 28 de julio de 2025. CDP No. 1964 del 28 de agosto de 2025. RP No. 4997 del 5 de septiembre de 2025, que respalda el compromiso presupuestal de los recursos del convenio. Contrato de Bienes y Servicios No. 670 de 2025.

2. OBLIGACIONES A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	**% Cumplimiento**	**Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual**	**Soportes**
13. Adelantar una adecuada gestión y tratamiento de datos generados, conforme lo dispuesto por las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, y demás normas y lineamientos establecidos para la recolección, manejo y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes	100%	En cumplimiento de esta obligación, las inscripciones de los deportistas participantes en los Juegos Intercolegiados 2025 se realizaron de manera directa por los establecimientos educativos a través de la plataforma oficial del Ministerio del Deporte, lo cual garantizó que la recolección y administración de la información se efectuara bajo los lineamientos institucionales de protección de datos personales. De esta manera, el Ente Ejecutor no intervino en la manipulación directa de la información sensible, sino que se limitó a coordinar con los colegios y el Ministerio la validación de los inscritos. Esto aseguró el cumplimiento de los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 (protección de datos personales) y la Ley 1712 de 2014 (transparencia y acceso a la información pública), preservando la confidencialidad de los datos de niños, niñas y adolescentes. Se califica el cumplimiento como satisfactorio, en tanto que la gestión de los datos se realizó a través de los canales oficiales del Ministerio y bajo custodia institucional, evitando riesgos de vulneración de derechos.	Comunicación a las instituciones del proceso inscripción
14. Cumplir sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones (Sistema de Seguridad Social Integral) y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (Parafiscales) y acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados, mediante certificación expedida por el revisor fiscal,	100%	Se remite la certificación de aportes de seguridad social y parafiscales	Certificados de cumplimiento SSSP

2. OBLIGACIONES A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	**% Cumplimiento**	**Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual**	**Soportes**
cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, para la realización de cada pago derivado del convenio, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002			
15. Adelantar bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, los trámites precontractuales y contractuales a que haya lugar, para adelantar los procesos de selección y contratación de las personas naturales o jurídicas con el fin de cumplir y ejecutar las actividades y gestiones respectivas, todo lo anterior con el pleno cumplimiento de procedimientos y principios que establece el régimen legal aplicable a los contratos a celebrar. Al respecto se atenderá lo dispuesto en el Decreto 1523 de 2024, artículo 67, que determina: "ARTÍCULO 67. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE PROYECTOS	100%	En desarrollo de esta obligación, el **Ente Ejecutor (Municipio de Leticia, a través de la Secretaría de Cultura, Deporte y Educación)** adelantó bajo su propio riesgo y responsabilidad los trámites precontractuales y contractuales requeridos para la ejecución del Convenio Interadministrativo No. COID-555-2025. En la etapa **precontractual**, se elaboraron los estudios previos y el pliego de condiciones dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía **SASI-09 de 2025**, en cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y responsabilidad establecidos en el régimen de contratación estatal. En la etapa **contractual**, se suscribió el **Contrato de Bienes y Servicios No. 670 de 2025**, cuyo objeto fue apoyar las actividades de los Juegos Intercolegiados en el municipio de Leticia, con un valor total de **$110.727.367 M/CTE**, de los cuales se financiaron con recursos del convenio las líneas de alojamiento, alimentación y festivales escolares. El proceso fue tramitado en armonía con lo dispuesto en el **artículo 67 del Decreto 1523 de 2024**, verificando el cumplimiento de requisitos relacionados con la asignación de recursos cofinanciados y su debida incorporación en los registros correspondientes. Desde el punto de vista técnico, administrativo y legal, la obligación se califica como **cumplida satisfactoriamente**, dado que se surtieron todas las etapas exigidas por la normatividad contractual vigente, garantizando la correcta aplicación de los recursos.	Estudio previo y pliego de condiciones del proceso SASI-09 de 2025. Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Nos. 208 (27 de enero de 2025), 1591 (28 de julio de 2025) y 1964 (28 de agosto de 2025). Registro Presupuestal (RP) No. 4997 del 5 de septiembre de 2025. Contrato de Bienes y Servicios derivado del Convenio No. COID-555-2025.

2. OBLIGACIONES A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	**% Cumplimiento**	**Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual**	**Soportes**
FINANCIADOS O COFINANCIADOS. Para la correspondiente asignación de recursos de la Nación que cofinancian proyectos en cualquier nivel de gobierno, los órganos que son una sección dentro del Presupuesto General de la Nación deberán verificar que los proyectos cofinanciados estén registrados en el Banco Único de Proyectos de Inversión Pública administrado por el Departamento Nacional de Planeación Presupuesto en el inciso anterior también aplica en los eventos en que la financiación o cofinanciación la realicen los órganos del Presupuesto General de la Nación a través de fiducias, encargos fiduciarios y/o patrimonios autónomos", en los casos expresamente requeridos.			
16. Verificar, previa autorización de la persona natural que vaya a ejecutar actividades en virtud de las obligaciones del convenio, que no se encuentra inscrito	100%	En cumplimiento de esta obligación, el Ente Ejecutor, a través del proceso contractual SASI-09 de 2025, verificó que las personas naturales (representantes legal) eventualmente vinculadas para la ejecución de actividades derivadas del convenio no se encontraran inscritas en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019.	Verificación de delitos sexuales

2. OBLIGACIONES A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	**% Cumplimiento**	**Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual**	**Soportes**
en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, de conformidad con la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019.		La verificación se realizó de manera previa a la autorización y suscripción de obligaciones contractuales, aplicando el procedimiento de consulta en las bases oficiales habilitadas para tal fin. Con ello se garantizó que ninguna persona con antecedentes de esta naturaleza participara en el desarrollo de las fases de los Juegos Intercolegiados 2025 en Leticia. Desde el punto de vista técnico, la obligación se califica como cumplida satisfactoriamente, ya que se evidenció el cumplimiento de este requisito de protección y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	
17. Incorporar, y hacer cumplir o valer, en los contratos que celebre en el marco del convenio, como obligación contractual y/o cláusula relacionada con el cumplimiento por parte del(a) contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	100%	En cumplimiento de esta obligación, el Ente Ejecutor, en el marco del proceso contractual **SASI-09 de 2025**, incorporó en el **Contrato de Bienes y Servicios No. 670 de 2025** la cláusula que establece de manera expresa la obligación del contratista de cumplir con sus aportes al **Sistema de Seguridad Social Integral y a los aportes parafiscales**, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 (modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007) y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Durante la supervisión se constató que el contratista presentó las certificaciones correspondientes sobre el pago de aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (caja de compensación, ICBF y SENA), como requisito previo y durante la ejecución contractual. Se califica esta obligación como **cumplida satisfactoriamente**, dado que se dio cumplimiento a la incorporación de la cláusula y a la verificación documental de los aportes exigidos.	Certificado aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y a los aportes parafiscales
18. Incorporar y hacer cumplir en los contratos que celebre en el marco del convenio, y que obedezcan a la ejecución del mismo como obligación contractual y/o cláusula relacionada	100%	En el **Contrato de Bienes y Servicios No. 670 de 2025**, celebrado en el marco del Convenio COID-555-2025, se incorporaron las cláusulas relacionadas con multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, en cumplimiento del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Dichas cláusulas constituyen herramientas jurídicas que permiten conminar al contratista al cumplimiento de sus obligaciones, garantizando así la continuidad de la ejecución y evitando afectaciones al objeto del convenio. **Calificación:** Cumplida satisfactoriamente.	Copias del contrato

2. OBLIGACIONES A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	**% Cumplimiento**	**Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual**	**Soportes**
la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de tener herramientas para conminar al contratista al cumplimiento de lo pactado y evitar parálisis o afectaciones del objeto y finalidad del convenio.			
19. Adelantar las actuaciones administrativas necesarias, conducentes a hacer efectivas las multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, cuando evidencie que el contratista no está cumpliendo en debida forma, o de manera tardía, sus obligaciones en el desarrollo de los contratos específicos y tal conducta repercute, de manera negativa, en la ejecución del convenio.	100%	Durante el seguimiento realizado al Contrato No. 670 de 2025, no se evidenciaron incumplimientos que generaran la necesidad de adelantar actuaciones administrativas para la imposición de multas, sanciones o declaratorias de incumplimiento. La ejecución se desarrolló de manera oportuna y en concordancia con las obligaciones pactadas. Calificación: Cumplida satisfactoriamente (sin necesidad de aplicación de sanciones).	No aplica
20. Asistir, programar y/o realizar las reuniones a que haya lugar, requeridas por el MINISTERIO DEL DEPORTE, a través de la supervisión del convenio	100%	Se atendieron oportunamente las convocatorias y requerimientos de reuniones virtuales realizadas por el Ministerio del Deporte en el marco de la supervisión del convenio. Dichos espacios permitieron coordinar aspectos técnicos, resolver inquietudes y garantizar la alineación de las actividades ejecutadas con los lineamientos del Ministerio. **Calificación:** Cumplida satisfactoriamente.	Copia de enlace de las reuniones programadas

2. OBLIGACIONES A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	**% Cumplimiento**	**Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual**	**Soportes**
21. Informar o reportar por escrito y oportunamente, a la supervisión del convenio por parte del MINISTERIO DEL DEPORTE, cualquier novedad o hecho que altere el normal cumplimiento del objeto del convenio o la ejecución de las obligaciones contractuales	100%	Durante la ejecución del convenio se realizaron los reportes escritos oportunos a la supervisión del Ministerio del Deporte sobre el avance de las actividades, las contrataciones efectuadas y la aplicación de recursos. No se presentaron novedades que alteraran el normal cumplimiento del objeto, sin embargo, se mantuvo comunicación constante y transparente con el Ministerio atraves del señor Ferney Molina por medio de WhatsApp para efectos de control y seguimiento. **Calificación:** Cumplida satisfactoriamente.	No aplica
22. Solicitar a la supervisión del convenio, durante el plazo de ejecución de este, las situaciones contractuales (adiciones, prórrogas, modificaciones u otrosíes, suspensiones, cesiones y terminaciones anticipadas por mutuo acuerdo), indicando detalladamente los motivos de hecho y/o de derecho que le sirven de fundamento, aportando los respectivos soportes. En ningún caso se aceptará el cambio de objeto del convenio, so pena de la liquidación inmediata del mismo.	100%	Durante el período de ejecución del convenio no se han requerido modificaciones contractuales (adiciones, prórrogas u otrosíes). El objeto permanece inalterado. Calificación: Cumplida (no aplicó)	No aplica
23. Conocer los lineamientos de la supervisión, que permita un adecuado ejercicio de la	100%	El Ente Ejecutor acogió los lineamientos impartidos por la supervisión del Ministerio del Deporte, garantizando un ejercicio adecuado en lo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. Calificación: Cumplida.	Designación de supervisión

2. OBLIGACIONES A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	**% Cumplimiento**	**Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual**	**Soportes**
supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al convenio y a sus productos y resultados.			
24. Atender las directrices, observaciones, recomendaciones, requerimientos y sugerencias emitidas por parte de la supervisión del convenio del MINISTERIO DEL DEPORTE.	100%	Durante la ejecución se atendieron oportunamente las observaciones y recomendaciones formuladas por el Ministerio del Deporte, ajustando las actividades según requerido, por medio de la comunicación WhastApp con el señor Ferney. **Calificación:** Cumplida.	Conversaciones
25. Destinar los recursos que reciba del MINISTERIO DEL DEPORTE, única y exclusivamente, para las líneas de inversión integradas en el convenio, y de realizarse actualizaciones del presupuesto aprobado o ajustes a esta por el ENTE EJECUTOR, los cuales integren componentes diferentes o no contemplados, estos deberán ser asumidos por el ENTE EJECUTOR. En ningún caso podrá lucrarse con los recursos económicos del convenio	100%	Los recursos del convenio por valor de $70.094.998 M/CTE se destinaron de forma exclusiva a las líneas de alojamiento, alimentación y festivales escolares, en concordancia con lo aprobado por el Ministerio del Deporte. Calificación: Cumplida.	Proceso de adjudicación y destinación de recursos .
26. Mantener un control contable y financiero donde se refleje un adecuado y eficaz manejo de los recursos del	100%	El Ente Ejecutor ha implementado registros contables y financieros que reflejan el manejo adecuado de los recursos, garantizando trazabilidad en la ejecución. **Calificación:** Cumplida.	Informe financiero

2. OBLIGACIONES A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	**% Cumplimiento**	**Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual**	**Soportes**
convenio, destinados por el MINISTERIO DEL DEPORTE			
27. Tipificar, estimar y asignar los riesgos que eventualmente puedan afectar el equilibrio económico de los contratos que suscriba para el cumplimiento del convenio, durante las etapas de planeación, selección del contratista, ejecución y liquidación contractual, tanto en aspectos favorables como adversos, con el fin de asegurar los fines que el Estado persigue con la contratación, e incorporar su regulación en los procesos de selección que adelante según la normatividad vigente aplicable	100%	E el proceso de planeación contractual (SASI-09 de 2025) se identificaron riesgos relacionados con logística, ejecución y cumplimiento, incorporando su regulación en el pliego y en el contrato No. 670 de 2025. Teniéndose como Cumplida.	Estudio previo, pliego de condiciones, cláusulas del contrato.
28. Asumir, con sus propios recursos, los costos o gastos que puedan generarse como consecuencia de la actualización de valores o precios del presupuesto presentado por el ENTE EJECUTOR y viabilizada o aprobada por el MINISTERIO DEL DEPORTE	100%	No se presentaron modificaciones de valores con cargo al convenio. Los costos adicionales generados fueron asumidos por el Ente Ejecutor. Se tiene como cumplida.	Estudio previo, pliego de condiciones, cláusulas del contrato.
29. Mantener la reserva y/o confidencialidad de los documentos y la información que	100%	El Ente Ejecutor garantizó la reserva de la información manejada en el marco del convenio, en especial listados de inscritos y documentación sensible, como calificación cumplida.	Estudio previo, pliego de condiciones, cláusulas del contrato.

2. OBLIGACIONES A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	**% Cumplimiento**	**Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual**	**Soportes**
conozca o le sea entregada para el cumplimiento del objeto del convenio y la ejecución de las obligaciones contractuales			
30. Recibir a satisfacción los bienes o servicios, producto o resultado de los contratos derivados del convenio, en virtud del objeto de este, y certificar su cumplimiento.	100%	Se verificó y recibió a satisfacción la prestación de los servicios contratados en el marco del contrato No. 670 de 2025 (alojamiento, alimentación y festivales escolares), cumpliendo con las especificaciones técnicas. **Calificación:** Cumplida. **Soportes:** Actas de recibo a satisfacción, informes de supervisión.	Informe financiero detallado de la ejecución del convenio.
31. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y las demás normas concordantes que modifiquen, complementen o adicionen la anterior disposición lega	100%	Durante la ejecución no se presentaron actos u omisiones imputables al Ente Ejecutor que generaran perjuicios a terceros o a la administración.	No aplica
32. Mantener indemne al MINISTERIO DEL DEPORTE por los daños que puedan producirse a este o terceros, por actuaciones imputables al ENTE EJECUTOR o al personal que utilizará para el desarrollo del	100%	No se registraron reclamaciones de terceros ni daños atribuibles al Ente Ejecutor o a sus contratistas.	No aplica

2. OBLIGACIONES A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	**% Cumplimiento**	**Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual**	**Soportes**
convenio, y frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones o la de sus contratistas			
33. Presentar la certificación final suscrita por el representante legal del ENTE EJECUTOR, el contador público o revisor fiscal, si a ello hubiere lugar, en la cual se discrimine, clara y detalladamente, la forma en que fueron ejecutados los recursos girados por el MINISTERIO DEL DEPORTE y la ejecución de recursos aportados por el ENTE EJECUTOR, una vez finalizadas las actividades del programa	60%	Esta obligación queda pendiente de cumplimiento, toda vez que solo aplica una vez finalizado el convenio (plazo hasta el 30 de noviembre de 2025). Será expedida por el representante legal del Ente Ejecutor y el contador público o revisor fiscal, discriminando la ejecución de los recursos del Ministerio y del Ente Territorial.	Informe financiero detallado de la ejecución del convenio.
34. Reintegrar al MINISTERIO DEL DEPORTE, a más tardar dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la finalización del plazo de ejecución del convenio, los saldos de los recursos económicos aportados, no ejecutados o no legalizados, que se produzcan en la ejecución del convenio	0%	Esta obligación queda pendiente de cumplimiento, y deberá realizarse dentro de los 30 días siguientes a la finalización del convenio, en caso de existir saldos no ejecutados o no legalizados.	NO aplica, obligación por cumplir.

2. OBLIGACIONES A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	**% Cumplimiento**	**Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual**	**Soportes**
35. Cumplir y ejecutar las demás obligaciones que le asigne la supervisión del convenio por parte del MINISTERIO DEL DEPORTE, así como las demás inherentes al convenio y que sean necesarias para el cabal y correcto cumplimiento del objeto del contrato / convenio y ejecución de las obligaciones contractuales.	100%	Durante la ejecución del Convenio Interadministrativo No. COID-555-2025, el Ente Ejecutor (Municipio de Leticia, a través de la Secretaría de Cultura, Deporte y Educación) atendió de manera oportuna las instrucciones impartidas por la supervisión del Ministerio del Deporte, dando cumplimiento a obligaciones complementarias e inherentes que garantizaron el cabal desarrollo de las fases municipales de los Juegos Intercolegiados 2025. Las recomendaciones y requerimientos formulados se implementaron con oportunidad y pertinencia, lo que permitió ajustar aspectos operativos, técnicos y administrativos de la ejecución. Estas acciones adicionales contribuyeron al cumplimiento integral de los objetivos del convenio, sin que se evidenciaran incumplimientos o retrasos atribuibles al Ente Ejecutor. Se califica esta obligación como cumplida satisfactoriamente, dado que el Ente Ejecutor demostró disposición, capacidad de respuesta y compromiso con la correcta ejecución del convenio.	No aplica

3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
Obligaciones Del Convenio	**% Cumplimiento**	**Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual**	**Soportes**
1. Nombrar y designar a una persona encargada de ejercer la supervisión administrativa, técnica y financiera del convenio, quien será el enlace con el supervisor designado por el MINISTERIO DEL DEPORTE, y realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades, en caso de incumplimiento por parte del prestador de bienes y servicios, se tomarán las medidas legales que correspondan, garantizando siempre el cumplimiento en el marco del convenio	100%	El Municipio de Leticia, a través de la Secretaría de Cultura, Deporte y Educación, designó formalmente a un supervisor administrativo, técnico y financiero para el convenio, quien actuó como enlace con el Ministerio del Deporte y garantizó el seguimiento a la ejecución contractual. Mediante oficio de fecha 06/06/2025 ÁREA O DEPENDENCIA SECRETARIO DE CULTURA, DEPORTE Y EDUCACION SUPERVISOR	Designación supervisor

3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
2. Desarrollar las actividades del programa de Juegos Intercolegiados Nacionales 2025 de conformidad con las especificaciones técnica, la norma reglamentaria, reglamentos, boletines técnicos, documentos y formatos técnicos emitidos por el MINISTERIO DEL DEPORTE	100%	Las actividades deportivas se desarrollaron en concordancia con los reglamentos, boletines técnicos y lineamientos emitidos por el Ministerio, asegurando la estandarización y validez del proceso.	Socialización de reglamentos
3. Promover el proceso de inscripción de los deportistas y entrenadores en la plataforma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales en su jurisdicción	100%	Se adelantó la promoción del proceso de inscripción en la plataforma oficial de los Juegos Intercolegiados 2025, coordinando con instituciones educativas de Leticia y comunidades indígenas.	Promoción de inscripción de deportistas y entrenadores.
4. Garantizar la participación de los deportistas y docentes/entrenadores e instituciones inscritos en la plataforma del programa, en los componentes dispuestos para la Fase Municipal, Fase Zonal Departamental y Fase Final Departamental	100%	Se garantizó la participación de deportistas, entrenadores y colegios inscritos en la plataforma en la fase municipal. La proyección de participación en fases zonales y departamentales se encuentra en curso conforme al cronograma.	Informes presentados.
5. Garantizar en el desarrollo del programa los principios de igualdad, equidad y seguridad, velando por la protección a la integridad de los deportistas, contemplando su descanso adecuado entre jornadas de competencia.	100%	Durante las competencias se garantizó el respeto a la igualdad de condiciones, la equidad en la participación y la seguridad de los deportistas, incluyendo tiempos adecuados de descanso entre jornada	Promociones participantes en plataforma
6. Realizar el proceso de promoción de participantes en la plataforma oficial Juegos Intercolegiados de acuerdo con los lineamientos dados por el MINISTERIO DEL DEPORTE.	100%	Se realizó el proceso de promoción de deportistas y entrenadores en la plataforma del Ministerio, cumpliendo con los lineamientos establecidos.	Promoción participantes en plataforma

3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
7.Desarrollar las competencias deportivas según los lineamientos técnicos y administrativos del MINISTERIO DEL DEPORTE.	100%	Es competencias deportivas de fase municipal se ejecutaron conforme a los criterios técnicos y administrativos del Ministerio del Deporte	Informes fase
8. Certificar y entregar el formato "Ganadores Juegos Intercolegiados" establecido por el programa Juegos Intercolegiados Nacionales, con los deportistas y docentes/entrenadores campeones de cada uno de los deportes, categorías, sexo modalidad prueba y/o clasificación funcional de las fases municipal y departamental.	100%	El Supervisor debe presentar una síntesis del desarrollo obligacional del convenio desde el punto de vista técnico y en términos de calidad y oportunidad calificando su ejecución frente a los objetivos perseguidos con el convenio.	Certificar y entregar el formato "Ganadores Juegos Intercolegiados"
9. Solicitar y justificar ante el MINISTERIO DEL DEPORTE, con mínimo 15 días hábiles previos al vencimiento del plazo contractual, las ampliaciones de plazo y en general cualquier tipo de modificación que se requiera, indicando detalladamente los motivos de hecho y de derecho que le sirven de fundamento, con acompañamiento de los respectivos soportes documentales, para el respectivo análisis por parte del Comité Técnico	100%	No se requerido solicitar ampliación de plazo ni modificaciones contractuales. Se deja constancia de que, en caso de requerirse, se presentará la justificación respectiva con soportes, con mínimo 15 días de anticipación.	No aplica
10. Presentar un informe final de ejecución de las actividades técnicas, administrativas y financieras, en el que se discrimine clara y detalladamente la ejecución de las actividades realizadas, los recursos aportados y la forma como fueron invertidos para el desarrollo del objeto del convenio	100%	La obligación de presentar el **informe final consolidado** aplica al cierre del convenio, previsto para el 30 de noviembre de 2025. No obstante, con el presente **informe de supervisión** se da cumplimiento parcial a la obligación, en tanto refleja de manera detallada el avance técnico, administrativo y financiero de	Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales Informe financiero

3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
		la ejecución hasta la fecha, garantizando el seguimiento oportuno de las actividades.	
11. Presentar al supervisor designado por el MINISTERIO DEL DEPORTE, los documentos de informes técnicos, el informe administrativo e informe financiero, para su revisión y aprobación con sus respectivos soportes.	100%	Se han presentado los informes técnicos, administrativos y financieros al supervisor del Ministerio para revisión y aprobación..	Informe administrativo .
12. Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios (usuario asignado en la plataforma, reportes, correos, oficios, entre otros) que pertenezca a los participantes del programa Juegos Intercolegiados Nacionales y el Ministerio del Deporte, así como su uso exclusivo para el desarrollo de las fases de competencias, incluido el hecho de no compartir con terceros sin previa autorización del MINISTERIO DEL DEPORTE. El representante legal de la entidad territorial deberá diligenciar el Formato de Compromiso de Confidencialidad y No Divulgación de la Información suministrada por el MINISTERIO DEL DEPORTE	100%	El Ente Ejecutor en el proceso de creación de usuario de plataforma juegos Intercolegiados aprobó el Formato de Compromiso de Confidencialidad y No Divulgación de la Información suministrada por el MINISTERIO DEL DEPORTE	
13. Exigir a los contratistas pólizas que aseguren la calidad (del servicio y/o bienes), cumplimiento de los	100%	En el Contrato No. 670 de 2025 se exigieron pólizas de cumplimiento, y festivales	Póliza de cumplimiento

3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
servicios prestados, prestaciones sociales, en las que se encuentre como tercero beneficiario el MINISTERIO DEL DEPORTE. En el caso de que la línea de inversión a desarrollar requiera actividades de las siguientes líneas (transporte, festivales escolares) el ENTE EJECUTOR requerirá al contratista la constitución de una póliza de responsabilidad civil extracontractual en donde se encuentre como tercero beneficiario el MINISTERIO DEL DEPORTE.		escolares, con el Ministerio del Deporte como beneficiario.	
14. Las demás que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto del convenio.	100%	El Ente Ejecutor atendió todas las obligaciones adicionales necesarias para garantizar la ejecución de las fases municipales de los Juegos Intercolegiados 2025, actuando conforme a los lineamientos del Ministerio.	No aplica

Firma	
Nombre y Apellido	**ELIANA RIVAS KUIRU**
Documento N°	**1.121.217.971**
Cargo	**Supervisor Ente**

PROGRAMA
JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

INFORME TÉCNICO POR DEPORTE

	PROCESO	VERSIÓN: 1
Deporte	FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CODIGO: FD-FR-142
	FORMATO Informe Técnico y de Ganadores por Deporte Juegos Intercolegiados Nacionales	FECHA: 08/10/2021

FASE	FASE MUNICIPAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO SEDE	FECHA DE PRESENTACIÓN
AMAZONAS	LETICIA	16/09/2025

DEPORTE	ESCENARIO
FÚTBOL	CANCHA BATALLON

MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICIPANTES

CATEGORIA PRE JUVENIL FEM
PASO DIRECTAMENTE A LA FINAL DEPARTAMENTAL
CATEGORIA PRE JUVENIL MAS
COLEGIO FEM INDIG MARIA AUXILIADORA
ESCUELA FRANCISCO ORELLANA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
INEM
CATEGORIA JUVENIL FEM
COLEGIO FEM INDIG MARIA AUXILIADORA
ESCUELA FCO DEL ROSARIO VELA GONZALEZ
ESCUELA FRANCISCO JOSE DE CALDAS
ESCUELA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE
CATEGORIA JUVENIL MAS
COLEGIO FEM INDIG MARIA AUXILIADORA
ESCUELA FCO DEL ROSARIO VELA GONZALEZ
ESCUELA FRANCISCO JOSE DE CALDAS
ESCUELA FRANCISCO ORELLANA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
ESCUELA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE
INSTITUCION INDIG SAN JUAN BOSCO
INSTITUCION NAL DE EDUC MED DIVERSIF JOSE EUSTASIO

SISTEMA DE JUEGO	No. DE JORNADAS Y/O PARTIDOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
CATEGORIA PRE JUVENIL FEM PANSAN DIRECTOS A LA FINAL DEPARTAMENTAL **CATEGORIA PRE JUVENIL MAS** UN CUADRANGULAR TODOS CONTRA TODOS EL MEJOR ES EL CAMPEÓN MUNICIPAL **CATEGORIA JUVENIL FEM** UN CUADRANGULAR TODOS CONTRA TODOS EL MEJOR ES EL CAMPEÓN MUNICIPAL **CATEGORIA JUVENIL MAS** DOS CUADRANGULARES LOS PRIMEROS DE CADA GRUPO PASAN ALA FINAL DEPARTAMENTAL.	**24**	4/09/2025	6/09/2025

CANTIDAD DE PARTICIPANTES

	CAT. PRE-JUVENIL			CAT. JUVENIL		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
DEPORTISTAS	0	86	**86**	74	181	**255**
ENTRENADORES	0	12	**12**	8	12	**20**
TOTAL	**0**	**98**	**98**	**82**	**193**	**275**

REUNION INFORMATIVA Y CREACION DE COMISION DISCIPLINARIA

FECHA DE REALIZACION	29/08/2025	LUGAR	CASA DE LA CULTURA	HORA	10:00 a. m.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	ORGANIZACIÓN
DIRECTOR CAMPEONATO	JORGE PEREZ	3142582651	jorgeperez1258@gmail.com	AJUZDE
COORDINADOR DEPORTE ESCOLAR	ESMELIN ALVEZ	3118505659	melin1978@gmail.com	SCDE
REPRESENTANTE DOCENTES /ENTRENADORES PRINCIPAL	JUAN DEL CARMEN MARTINEZ	3107624460	jucama230@hotmail.com	I.E.SAGRADO CORAZON
REPRESENTANTE DOCENTES /ENTRENADORES SUPLENTE	JOSE LIBER ARBELAEZ	3107218031	joseliga1979@gmail.com	I.E. NORMAL SUPERIOR

INFORME DISCIPLINARIO, DECISIONES Y ASPECTOS IMPORTANTES DE LA COMISION

** Adjuntar acta e informe de la Comisión Disciplinaria.*

PROGRAMACIÓN CAMPEONATO

** Nota: Las programaciones oficiales y las planillas de resultados se deben adjuntar al presente informe.*


FUTBOL

JUEGOS INTERCOLEGIADOS

JUEVES 4 DE SEPTIEMBRE

ITEM	EQUIPO	VS	EQUIPO	GRUPO	HORA	ESCENARIO	CATEGORIA	RAMA
1	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A	VS	COLEGIO FEM INDIG MARIA AUXILIADORA	UNICO	08:00 AM	11 DE NOV	PREJUVENIL	MASCULINO
2	ESCUELA FRANCISCO ORELLANA	VS	INEM	UNICO	10:00 AM	11 DE NOV	PREJUVENIL	MASCULINO
3	COLEGIO FEM INDIG MARIA AUXILIADORA	VS	COLEGIO FEM INDIG MARIA AUXILIADORA	UNICO	08:00 AM	11 DE NOV	JUVENIL	FEMENINA
4	ESCUELA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	VS	ESCUELA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SAL	UNICO	10:00 PM	11 DE NOV	JUVENIL	FEMENINA
5	SAN JUAN BOSCO	VS	PATIOTOTA	B	08:00 AM	BATALLON	JUVENIL	MASCULINO
6	ESCUELA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	VS	COLEGIO FEM MARIA AUXILIADORA	A	10:00 AM	BATALLON	JUVENIL	MASCULINO
7	INEM	VS	ESCUELA FCO DEL ROSARIO VELA GONZ	A	08:00 PM	BATALLON	JUVENIL	MASCULINO
8	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A	VS	ESCUELA FRANCISCO ORELLANA	B	08:00 PM	BATALLON	JUVENIL	MASCULINO

VIERNES 5 DE SEPTIEMBRE

ITEM	EQUIPO	VS	EQUIPO	GRUPO	HORA	ESCENARIO	CATEGORIA	RAMA
1	INEM	VS	COLEGIO FEM INDIG MARIA AUXILIADORA	UNICO	07:30 AM	11 DE NOV	PREJUVENIL	MASCULINO
2	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A	VS	ESCUELA FRANCISCO ORELLANA	UNICO	09:30 AM	11 DE NOV	PREJUVENIL	MASCULINO
3	COLEGIO FEM INDIG MARIA AUXILIADORA	VS	ESCUELA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	UNICO	10:30 AM	11 DE NOV	JUVENIL	FEMENINA
4	ESCUELA FCO DEL ROSARIO VELA GONZAL	VS	ESCUELA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SA	UNICO	12:30 PM	11 DE NOV	JUVENIL	FEMENINA
5	SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE		COLEGIO FEM MARIA AUXILIADORA	A	07:30 AM	BATALLON	JUVENIL	MAS
6	ESCUELA FRANCISCO JOSE DE CALDAS		INEM	A	09:30 AM	BATALLON	JUVENIL	MAS
7	PANCHO VELA		ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A	B	11:30 AM	BATALLON	JUVENIL	MAS
8	SAN JUAN BOSCO		ESCUELA FRANCISCO ORELLANA	B	12:45 PM	BATALLON	JUVENIL	MAS

SABADO 6 DE SEPTIEMBRE

ITEM	EQUIPO	VS	EQUIPO	GRUPO	HORA	ESCENARIO	CATEGORIA	RAMA
1	PATIOTOTA INDIG. MARIA AUXILIADORA		ESCUELA FRANCISCO ORELLANA	UNICO	07:30 AM	11 DE NOV	PREJUVENIL	MASCULINO
2	INEM	VS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION	UNICO	09:00 AM	11 DE NOV	PREJUVENIL	MASCULINO
3	COLEGIO FEM INDIG MARIA AUXILIADORA	VS	ESCUELA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SA	UNICO	10:30 AM	11 DE NOV	JUVENIL	FEMENINA
4	ESCUELA FCO DEL ROSARIO VELA GONZAL	VS	ESCUELA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	UNICO	12:00 M	11 DE NOV	JUVENIL	FEMENINA
5	ESCUELA FRANCISCO ORELLANA		PANCHO VELA	B	07:30 AM	BATALLON	JUVENIL	MAS
6	INEM		COLEGIO FEM MARIA AUXILIADORA	B	09:15 AM	BATALLON	JUVENIL	MAS
7	SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE		ESCUELA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	A	11:30 AM	BATALLON	JUVENIL	MAS
8	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A		SAN JUAN BOSCO	B	12:45 PM	BATALLON	JUVENIL	MAS

RESULTADOS DEL CAMPEONATO

** Nota: Los resultados se deben adjuntar al presente informe.*


ALCALDIA DE LETICIA
NIT 891.911.084-1
SECRETARIA DE CULTURA DEPORTE Y EDUCACIÓN

BOLETÍN INFORMATIVO TÉCNICO N.º 1

La Secretaría de Cultura, Deporte y Educación informa a todos los rectores, docentes y entrenadores de las instituciones educativas del municipio de Leticia que, en atención a la solicitud oficial realizada por la directora del Indeportes Amazonas, se han definido los cupos correspondientes a los equipos que representarán al municipio de Leticia en la fase departamental de los Juegos Intercolegiados 2025.

A continuación, se relacionan los equipos clasificados a la final departamental:

FUTBOL	PREJUVENIL FEM	COLEGIO FEM INDIG MARIA AUXILIADORA
	PREJUVENIL MAS	ESCUELA FRANCISCO ORELLANA
	JUVENIL FEM	COLEGIO FEM INDIG MARIA AUXILIADORA
	JUVENIL MAS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
FUTBOL A	PREJUVENIL FEM	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
		JOSE EUSTASIO RIVERA
	PREJUVENIL MAS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
FUTBOL DE SALON	JUVENIL FEM	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
	JUVENIL MAS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
BALONCESTO	PREJUVENIL FEM	COLEGIO FEM INDIG MARIA AUXILIADORA
		COLEGIO CRISTO REY
	PREJUVENIL MAS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
		ESCUELA FRANCISCO ORELLANA
	JUVENIL FEM	COLEGIO FEM INDIG MARIA AUXILIADORA
		ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
	JUVENIL MAS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
		COLEGIO CRISTO REY
VOLEIBOL	PREJUVENIL FEM	COLEGIO FEM INDIG MARIA AUXILIADORA
		COLEGIO CRISTO REY
	PREJUVENIL MAS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
		ESCUELA FRANCISCO ORELLANA
	JUVENIL FEM	COLEGIO FEM INDIG MARIA AUXILIADORA
		ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
	JUVENIL MAS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
		COLEGIO CRISTO REY

RELACIÓN GANADORES

CATEGORÍA	CAT. PRE-JUVENIL	SEXO	HOMBRE	

PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO

PROGRAMA
JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

INFORME TÉCNICO POR DEPORTE

ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A LETICIA	INEM JOSE EUSTACIO RIVERA LETICIA	ESCUELA FRANCISCO ORELLANA LETICIA

CATEGORIA	CAT. PRE-JUVENIL	SEXO	MUJER

PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO
COLEGIO FEM INDIG MARIA AUXILIADORA LETICIA	ESCUELA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE LETICIA	

CATEGORIA	CAT. JUVENIL	SEXO	HOMBRE

PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A LETICIA	INEM JOSE EUSTACIO RIVERA LETICIA	

CATEGORIA	CAT. JUVENIL	SEXO	MUJER

PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO
COLEGIO FEM INDIG MARIA AUXILIADORA LETICIA	ESCUELA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE LETICIA	

REGISTRO FOTOGRÁFICO








CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES

ANEXOS

Se debe anexar al presente informe, las planillas de juzgamiento
Se debe anexar al presente informe, las planillas de Programación
Se debe anexar al presente informe, el acta de la creación de la Comisión Disciplinaria

Firma:
Nombre Completo: ESMELIN ALVEZ ALVARADO
C.C. : 6.566.567
Coordinador de JIN del Ente Deportivo

Firma:
Nombre Completo: ALEX EDUCARDO MANJEARRES VILLAMIL
C.C. : 85.372.493
Supervisor del Ente Deportivo

PROGRAMA
JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

INFORME TÉCNICO POR DEPORTE

Deporte	**PROCESO** FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	**VERSIÓN:** 1 **CODIGO:** FD-FR-142
	FORMATO Informe Técnico y de Ganadores por Deporte Juegos Intercolegiados Nacionales	**FECHA: 08/10/2021**

FASE	FASE MUNICIPAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO SEDE	FECHA DE PRESENTACIÓN
AMAZONAS	LETICIA	15/09/2025

DEPORTE	ESCENARIO
FÚTBOL SALA	CANCHA DEL PORVENIR CAPAX

MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICIPANTES

FUTSALA FEMENINO PREJUVENIL
COLEGIO SGDO CORAZON DE JESUS
ESCUELA FCO DEL ROSARIO VELA GONZALEZ
ESCUELA FRANCISCO JOSE DE CALDAS
ESCUELA FRANCISCO ORELLANA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
INEM
SAN JUAN BOSCO
FUTSALA MASCULINO PREJUVENIL
COLEGIO CRISTO REY
COLEGIO NAVAL AF 41
COLEGIO SELVALEGRE
COLEGIO SGDO CORAZON DE JESUS
ESCUELA FCO DEL ROSARIO VELA GONZALEZ
ESCUELA FRANCISCO JOSE DE CALDAS
ESCUELA FRANCISCO ORELLANA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
ESCUELA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE
INSTITUCION INDIG SAN JUAN BOSCO
LICEO LOS ANGELES
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION B

SISTEMA DE JUEGO	No. DE JORNADAS Y/O PARTIDOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
SISTEMA DE COMPETENCIA FUTSALA FEMENINO PREJUVENIL Se realizó un triangular y un cuadrangular bajo la modalidad de todos contra todos. Los equipos que ocupen el primer lugar en cada grupo clasificarán directamente a la final departamental. Adicionalmente, el segundo lugar del grupo cuadrangular también obtendrá el pase a la fase final departamental, conforme a lo establecido en el sistema de competición. **SISTEMA DE COMPETENCIA FUTSALA MASCULINO PREJUVENIL** El torneo se desarrollará con cuatro triangulares, donde los primeros de cada grupo avanzarán a la fase semifinal. En esta etapa, el ganador del Grupo A se enfrentará al ganador del Grupo C, mientras que el	**24**	4/09/2025	6/09/2025

CANTIDAD DE PARTICIPANTES

	CAT. PRE-JUVENIL			CAT. JUVENIL		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
DEPORTISTAS	90	155	**245**			
ENTRENADORES	6	15	**21**			
TOTAL	**96**	**170**	**266**	**0**	**0**	**0**

REUNION INFORMATIVA Y CREACION DE COMISION DISCIPLINARIA

FECHA DE REALIZACION	29/08/2025	LUGAR	CASA DE LA CULTURA	HORA	10:00 a. m.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	ORGANIZACIÓN
DIRECTOR CAMPEONATO	JORGE ELISER BARON	3142582651	JORGEBARON81@HOTMAIL.COM	AJUZDE
COORDINADOR DEPORTE ESCOLAR	ESMELIN ALVEZ	3118505659	melin1978@gmail.com	SCDE
REPRESENTANTE DOCENTES /ENTRENADORES PRINCIPAL	JUAN DEL CARMEN MARTINEZ	3107624460	jucama230@hotmail.com	I.E.SAGRADO CORAZON
REPRESENTANTE DOCENTES /ENTRENADORES SUPLENTE	JOSE LIBER ARBELAEZ	3107218031	joseliga1979@gmail.com	I.E. NORMAL SUPERIOR

INFORME DISCIPLINARIO, DECISIONES Y ASPECTOS IMPORTANTES DE LA COMISION

Adjuntar acta e informe de la Comisión Disciplinaria.

PROGRAMACIÓN CAMPEONATO

Nota: Las programaciones oficiales y las planillas de resultados se deben adjuntar al presente informe.



FUTSALA

JUEVES 4 DE SEPTIEMBRE

ITEM	EQUIPO	VS	EQUIPO	GRUPO	HORA	ESCENARIO	CATEGORIA	RAMA
1	ESCUELA FCO DEL ROSARIO VELA GONZALEZ	VS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A	A	08:15 AM	CAPAX	PREJUVENIL	FEMENINO
2	ESCUELA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	VS	SAN JUAN BOSCO	B	09:15 AM	CAPAX	PREJUVENIL	FEMENINO
3	ESCUELA FRANCISCO ORELLANA	VS	INEM	A	10:00 AM	CAPAX	PREJUVENIL	FEMENINO
4	SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	VS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION B	A	10:45 AM	CAPAX	PREJUVENIL	MASCULINO
5	COLEGIO SELVALEGRE	VS	INSTITUCION INDIG SAN JUAN BOSCO	B	11:30 AM	CAPAX	PREJUVENIL	MASCULINO
6	COLEGIO CRISTO REY	VS	COLEGIO SGDO CORAZON DE JESUS	C	12:15 M	CAPAX	PREJUVENIL	MASCULINO
7	COLEGIO NAVAL AF 41	VS	LICEO LOS ANGELES	D	01:00 PM	CAPAX	PREJUVENIL	MASCULINO
			VIERNES 5 DE SEPTIEMBRE 1 PRIMERA JORNADA					
ITEM	EQUIPO	VS	EQUIPO	GRUPO	HORA	ESCENARIO	CATEGORIA	RAMA
1	COLEGIO SGDO CORAZON DE JESUS	VS	ESCUELA FRANCISCO ORELLANA	A	07:00 AM	CAPAX	PREJUVENIL	FEMENINO
2	ESCUELA FCO DEL ROSARIO VELA GONZALEZ	VS	ESCUELA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	B	07:45 AM	CAPAX	PREJUVENIL	FEMENINO
3	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A	VS	SAN JUAN BOSCO	B	08:30 AM	CAPAX	PREJUVENIL	FEMENINO
4	ESCUELA FRANCISCO ORELLANA	VS	ESCUELA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	A	09:15 AM	CAPAX	PREJUVENIL	MASCULINO
5	ESCUELA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	VS	COLEGIO SELVALEGRE	B	10:00 AM	CAPAX	PREJUVENIL	MASCULINO
6	ESCUELA FCO DEL ROSARIO VELA GONZALEZ	VS	COLEGIO CRISTO REY	C	10:45 AM	CAPAX	PREJUVENIL	MASCULINO
7	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A	VS	COLEGIO NAVAL AF 41	D	11:30 AM	CAPAX	PREJUVENIL	MASCULINO
			VIERNES 5 DE SEPTIEMBRE 1 SEGUNDA JORNADA					
1	COLEGIO SGDO CORAZON DE JESUS	VS	INEM	A	02:00 PM	CAPAX	PREJUVENIL	FEMENINO
2	ESCUELA FCO DEL ROSARIO VELA GONZALEZ	VS	SAN JUAN BOSCO	B	02:45 PM	CAPAX	PREJUVENIL	FEMENINO
3	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A	VS	ESCUELA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	B	03:30 PM	CAPAX	PREJUVENIL	FEMENINO
4	ESCUELA FRANCISCO ORELLANA	VS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION B	A	04:15 PM	CAPAX	PREJUVENIL	MASCULINO
5	ESCUELA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	VS	INSTITUCION INDIG SAN JUAN BOSCO	B	05:00 PM	CAPAX	PREJUVENIL	MASCULINO
6	ESCUELA FCO DEL ROSARIO VELA GONZALEZ	VS	COLEGIO SGDO CORAZON DE JESUS	C	05:45 PM	CAPAX	PREJUVENIL	MASCULINO
7	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A	VS	LICEO LOS ANGELES	D	06:30 PM	CAPAX	PREJUVENIL	MASCULINO
			SABADO 6 DE SEPTIEMBRE SEMI FINAL - JORNADA MAÑANA					
ITEM	EQUIPO	VS	EQUIPO	GRUPO	HORA	ESCENARIO	CATEGORIA	RAMA
1	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION B	VS	PACHO VELA	N/A	08:00 AM	CAPAX	PREJUVENIL	MASCULINO
2	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A	VS	ESCUELA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	N/A	09:00 AM	CAPAX	PREJUVENIL	MASCULINO
			SABADO 6 DE SEPTIEMBRE FINAL - JORNADA TARDE					
1	GANADOR PARTIDO 1	VS	GANADOR PARTIDO 2	N/A	04:00 PM	CAPAX	PREJUVENIL	MASCULINO

RESULTADOS DEL CAMPEONATO

Nota: Los resultados se deben adjuntar al presente informe.



ALCALDIA DE LETICIA
NIT 0000930023 9
SECRETARIA DE CULTURA DEPORTE Y EDUCACIÓN

BOLETIN INFORMATIVO TÉCNICO N.º 1

RELACIÓN GANADORES

PROGRAMA
JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

INFORME TÉCNICO POR DEPORTE

CATEGORIA	CAT. PRE-JUVENIL	SEXO	HOMBRE

PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A LETICIA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION B LETICIA	ESCUELA FRANCISCO ORELLANA LETICIA

CATEGORIA	CAT. PRE-JUVENIL	SEXO	MUJER

PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO
INEM LETICIA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION LETICIA	SAN JUAN BOSCO LETICIA

CATEGORIA	CAT. JUVENIL	SEXO	HOMBRE

PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO

CATEGORIA	CAT. JUVENIL	SEXO	MUJER

PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES

ANEXOS

Se debe anexar al presente informe, las planillas de juzgamiento
Se debe anexar al presente informe, las planillas de Programación
Se debe anexar al presente informe, el acta de la creación de la Comisión Disciplinaria

Firma:
Nombre Completo: ESMELIN ALVEZ ALVARADO
C.C. : 6.566.567
Coordinador de JIN del Ente Deportivo

Firma:
Nombre Completo: ALEX EDUCARDO MANJEARRES VILLAMIL
C.C. : 85.372.493
Supervisor del Ente Deportivo

PROGRAMA
JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

INFORME TÉCNICO POR DEPORTE

	PROCESO	VERSIÓN: 1
Deporte	FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CODIGO: FD-FR-142
	FORMATO	FECHA: 08/10/2021
	Informe Técnico y de Ganadores por Deporte Juegos Intercolegiados Nacionales	

FASE	FASE MUNICIPAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO SEDE	FECHA DE PRESENTACIÓN
AMAZONAS	LETICIA	15/09/2025

DEPORTE	ESCENARIO
FÚTBOL DE SALÓN	CANCHA EL CIC

MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICIPANTES

FUTBOL DE SALON FEMENIO JUVENIL
COLEGIO SGDO CORAZON DE JESUS
ESCUELA FCO DEL ROSARIO VELA GONZALEZ
ESCUELA FRANCISCO ORELLANA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
INSTITUCION INDIG SAN JUAN BOSCO
INSTITUCION NAL DE EDUC MED DIVERSIF JOSE EUSTASIO
FUTBOL DE SALON MASCULINO JUVENIL
COLEGIO CRISTO REY
COLEGIO SGDO CORAZON DE JESUS
ESCUELA FCO DEL ROSARIO VELA GONZALEZ
ESCUELA FRANCISCO ORELLANA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
INSTITUCION NAL DE EDUC MED DIVERSIF JOSE EUSTASIO
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION B
LICEO LOS ANGELES

SISTEMA DE JUEGO	No. DE JORNADAS Y/O PARTIDOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
SISTEMA DE COMPETENCIA FUTSALA **SISTEMA DE COMPETENCIA FUTBOL DE SALON FEMENIO JUVENIL** Dos triangulares los primeros de cada grupo pasan a la final departamental **SISTEMA DE COMPETENCIA FUTBOL DE SALON MASCULINO JUVENIL** Se llevará a cabo la competencia en formato de dos cuadrangulares bajo la modalidad de todos contra todos. los equipos que finalicen en el primer lugar de cada grupo disputarán la final municipal, de la cual solo el campeón obtendrá el cupo a la gran final departamental.	**19**	4/09/2025	6/09/2025

CANTIDAD DE PARTICIPANTES

	CAT. PRE-JUVENIL			CAT. JUVENIL		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
DEPORTISTAS				86	115	**201**
ENTRENADORES				6	15	**21**
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**92**	**130**	**222**

REUNION INFORMATIVA Y CREACION DE COMISION DISCIPLINARIA

FECHA DE REALIZACION	29/08/2025	LUGAR	CASA DE LA CULTURA	HORA	10:00 a. m.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	ORGANIZACIÓN
DIRECTOR CAMPEONATO	JORGE ELISER BARON	3142582651	ORGEBARON81@HOTMAIL.COM	AJUZDE
COORDINADOR DEPORTE ESCOLAR	ESMELIN ALVEZ	3118505659	melin1978@gmail.com	SCDE
REPRESENTANTE DOCENTES /ENTRENADORES PRINCIPAL	JUAN DEL CARMEN MARTINEZ	3107624460	jucama230@hotmail.com	I.E.SAGRADO CORAZON
REPRESENTANTE DOCENTES /ENTRENADORES SUPLENTE	JOSE LIBER ARBELAEZ	3107218031	joseliga1979@gmail.com	I.E. NORMAL SUPERIOR

INFORME DISCIPLINARIO, DECISIONES Y ASPECTOS IMPORTANTES DE LA COMISION

** Adjuntar acta e informe de la Comisión Disciplinaria.*

PROGRAMACIÓN CAMPEONATO

** Nota: Las programaciones oficiales y las planillas de resultados se deben adjuntar al presente informe.*


FUTBOL DE SALON

JUEGOS INTERCOLEGIADOS

JUEVES 4 DE SEPTIEMBRE

1	I.E NORMAL SUPERIOR B	VS	COLEGIO CRISTO REY	A	08:30 AM	CIC	JUVENIL	MASCULINO	
2	PACHO VELA	VS	I.E NORMAL SUPERIOR A	A	09:20 AM	CIC	JUVENIL	FEMENINO	
3	ESCUELA FRANCISCO ORELLANA	VS	LA ESCUELA NO PRESENTA A	A	10:10 AM	CIC	JUVENIL	FEMENINO	
4	SAN JUAN BOSCO	VS	INEM	B	11:00 AM	CIC	JUVENIL	FEMENINO	
5	COLEGIO SGDO CORAZON DE JESUS	VS	LICEO LOS ANGELES	B	11:50 AM	CIC	JUVENIL	MASCULINO	
6	INEM	VS	I.E NORMAL SUPERIOR A	A	01:40 PM	CIC	JUVENIL	FEMENINO	
7	I.E NORMAL SUPERIOR B	VS	I.E NORMAL SUPERIOR A	A	01:00 PM	CIC	JUVENIL	MASCULINO	

VIERNES 5 DE SEPTIEMBRE MAÑANA

1	ESCUELA FRANCISCO ORELLANA	VS	PACHO VELA	A	07:00 AM	CIC	JUVENIL	FEMENINO
2	COLEGIO SGDO CORAZON DE JESUS	VS	SAN JUAN BOSCO	B	07:50 AM	CIC	JUVENIL	FEMENINO
3	INEM	VS	LICEO LOS ANGELES	B	08:40 AM	CIC	JUVENIL	MASCULINO
4	COLEGIO SGDO CORAZON DE JESUS	VS	PACHO VELA	B	10:20 AM	CIC	JUVENIL	MASCULINO

VIERNES 5 DE SEPTIEMBRE TARDE

5	ESCUELA FRANCISCO ORELLANA	VS	I.E NORMAL SUPERIOR A	A	04:30 PM	CIC	JUVENIL	FEMENINO
6	COLEGIO SGDO CORAZON DE JESUS	VS	INEM	A	05:20 PM	CIC	JUVENIL	FEMENINO
7	I.E NORMAL SUPERIOR B	VS	ESCUELA FRANCISCO ORELLANA	A	06:10 PM	CIC	JUVENIL	MASCULINO
8	COLEGIO CRISTO REY	VS	I.E NORMAL SUPERIOR A	A	07:00 PM	CIC	JUVENIL	MASCULINO
9	LICEO LOS ANGELES	VS	PACHO VELA	B	07:50 PM	CIC	JUVENIL	MASCULINO
10	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION B	VS	INEM	B	08:40 PM	CIC	JUVENIL	MASCULINO

SABADO 6 DE SEPTIEMBRE TARDE

1	ESCUELA FRANCISCO ORELLANA	VS	INEM	UNICO	08:00 AM	CIC	JUVENIL	MASCULINO

RESULTADOS DEL CAMPEONATO

** Nota: Los resultados se deben adjuntar al presente informe.*


ALCALDIA DE LETICIA
NIT 800091582-3
SECRETARIA DE CULTURA DEPORTE Y EDUCACION

BOLETIN INFORMATIVO TECNICO N.º 1

La Secretaría de Cultura, Deporte y Educación informa a todos los colegios, docentes y entrenadores de las instituciones educativas del municipio de Leticia que, en atención a la solicitud oficial realizada por la directora de Indeportes Amazonas, el han definido los cupos correspondientes a los equipos que representarán al municipio de Leticia en la fase departamental de los Juegos Intercolegiados 2025.

A continuación, se relacionan los equipos clasificados a la fase departamental.

FUTBOL	PREJUVENIL FEM	ESCUELA FCO DEL ROSARIO VELA GONZALEZ ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
	PREJUVENIL MAS	COLEGIO SGDO CORAZON DE JESUS ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
	JUVENIL FEM	ESCUELA FCO DEL ROSARIO VELA GONZALEZ ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
	JUVENIL MAS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A PACHO VELA
FUTSALA	PREJUVENIL FEM	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A SAN JUAN BOSCO
	PREJUVENIL MAS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A PACHO VELA
FUTBOL DE SALA	JUVENIL FEM	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION B
	JUVENIL MAS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION B
BALONCESTO	PREJUVENIL FEM	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION B
	PREJUVENIL MAS	COLEGIO SGDO CORAZON DE JESUS ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
	JUVENIL FEM	COLEGIO SGDO CORAZON DE JESUS ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
	JUVENIL MAS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION B
VOLEIBOL	PREJUVENIL FEM	INEM PACHO VELA
	PREJUVENIL MAS	COLEGIO SGDO CORAZON DE JESUS INEM
	JUVENIL FEM	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A INEM
	JUVENIL MAS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A INEM

RELACIÓN GANADORES

CATEGORÍA	CAT. PRE-JUVENIL	SEXO	HOMBRE

PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO

CATEGORÍA	CAT. PRE-JUVENIL	SEXO	MUJER

PROGRAMA
JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

INFORME TÉCNICO POR DEPORTE

PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO

CATEGORÍA	CAT. JUVENIL	SEXO	HOMBRE

PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO
ESCUELA FRANCISCO ORELLANA LETICIA	INEM LETICIA	

CATEGORÍA	CAT. JUVENIL	SEXO	MUJER

PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO
COLEGIO SGDO CORAZON DE JESUS LETICIA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION LETICIA	

REGISTRO FOTOGRÁFICO








CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES

ANEXOS

Se debe anexar al presente informe, las planillas de juzgamiento
Se debe anexar al presente informe, las planillas de Programación
Se debe anexar al presente informe, el acta de la creación de la Comisión Disciplinaria

Firma:
Nombre Completo: ESMELIN ALVEZ ALVARADO
C.C. : 6.566.567
Coordinador de JIN del Ente Deportivo

Firma:
Nombre Completo: ALEX EDUCARDO MANJEARRES VILLAMIL
C.C. : 85.372.493
Supervisor del Ente Deportivo

PROGRAMA
JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

INFORME TÉCNICO POR DEPORTE

	PROCESO	VERSIÓN: 1
Deporte	FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CODIGO: FD-FR-142
	FORMATO	FECHA: 08/10/2021
	Informe Técnico y de Ganadores por Deporte Juegos Intercolegiados Nacionales	

FASE	FASE MUNICIPAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO SEDE	FECHA DE PRESENTACIÓN
AMAZONAS	LETICIA	15/09/2025

DEPORTE	ESCENARIO
BALONCESTO	COLISEO MUNICIPAL

MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICIPANTES

BALONCESTO
PREJUVENIL FEMENINO
COLEGIO SGDO CORAZON DE JESUS
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
CATEGORIA PRE JUVENIL MAS
COLEGIO CRISTO REY
COLEGIO SGDO CORAZON DE JESUS
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
CATEGORIA JUVENIL FEM
COLEGIO SGDO CORAZON DE JESUS
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
CATEGORIA JUVENIL MAS
COLEGIO SGDO CORAZON DE JESUS
PACHO VELA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
INEM

SISTEMA DE JUEGO	No. DE JORNADAS Y/O PARTIDOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
BALONCESTO SISTEMA DE JUEGO **PREJUVENIL FEMENINO** Pasan directo a la final departamental **CATEGORIA PRE JUVENIL MAS** Pasan directo a la final departamental **CATEGORIA JUVENIL FEM** Pasan directo a la final departamental **CATEGORIA JUVENIL MAS** Un cuadrangular todos contra todos el 1, 2 y 3 pasan a la final departamental	6	4/09/2025	6/09/2025

CANTIDAD DE PARTICIPANTES

	CAT. PRE-JUVENIL			CAT. JUVENIL		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
DEPORTISTAS				0	82	**82**
ENTRENADORES				1	7	**8**
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**1**	**89**	**90**

REUNION INFORMATIVA Y CREACION DE COMISION DISCIPLINARIA

FECHA DE REALIZACION	29/08/2025	LUGAR	CASA DE LA CULTURA	HORA	10:00 a. m.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	ORGANIZACIÓN
DIRECTOR CAMPEONATO	CARLOS MARIO GIL RAMOS	3112650569	MARIOGIL@GMAIL.COM	AJUZDE
COORDINADOR DEPORTE ESCOLAR	ESMELIN ALVEZ	3118505659	melin1978@gmail.com	SCDE
REPRESENTANTE DOCENTES /ENTRENADORES PRINCIPAL	JUAN DEL CARMEN MARTINEZ	3107624460	lucama230@hotmail.com	I.E.SAGRADO CORAZON
REPRESENTANTE DOCENTES /ENTRENADORES SUPLENTE	JOSE LIBER ARBELAEZ	3107218031	joseliga1979@gmail.com	I.E. NORMAL SUPERIOR

INFORME DISCIPLINARIO, DECISIONES Y ASPECTOS IMPORTANTES DE LA COMISION

** Adjuntar acta e informe de la Comisión Disciplinaria.*

PROGRAMACIÓN CAMPEONATO

** Nota: Las programaciones oficiales y las planillas de resultados se deben adjuntar al presente informe.*



BALONCESTO

ITEM	EQUIPO	VS	EQUIPO	GRUPO	HORA	ESCENARIO	CATEGORIA	RAMA
JUEVES 4 DE SEPTIEMBRE								
1	I.E NORMAL SUPERIOR	VS	I.E. INEM JOSE EUSTASIO RIVERA	UNICO	09:00 PM	COLISEO MUNICIPAL	JUVENIL	MASCULINO
2	I E SAGRADO CORAZON DE JESUS	VS	I.E. FRANCISCO DEL ROSARIO VELA	UNICO	07:00 PM	COLISEO MUNICIPAL	JUVENIL	MASCULINO
VIERNES 5 DE SEPTIEMBRE								
3	I.E. INEM JOSE EUSTASIO RIVERA	VS	I.E SAGRADO CORAZON DE JESUS	UNICO	09:00 PM	COLISEO MUNICIPAL	JUVENIL	MASCULINO
1	I.E NORMAL SUPERIOR	VS	I.E. FRANCISCO DEL ROSARIO VELA	UNICO	07:00 PM	COLISEO MUNICIPAL	JUVENIL	MASCULINO
SABADO 6 DE SEPTIEMBRE								
ITEM	EQUIPO	VS	EQUIPO	GRUPO	HORA	ESCENARIO	CATEGORIA	RAMA
1	I.E. INEM JOSE EUSTASIO RIVERA	VS	I.E. FRANCISCO DEL ROSARIO VELA	UNICO	09:00 PM	COLISEO MUNICIPAL	JUVENIL	MASCULINO
1	I.E NORMAL SUPERIOR	VS	I E SAGRADO CORAZON DE JESUS	UNICO	07:00 PM	COLISEO MUNICIPAL	JUVENIL	MASCULINO

RESULTADOS DEL CAMPEONATO

** Nota: Los resultados se deben adjuntar al presente informe.*



ALCALDIA DE LETICIA
NIT:-899999062-0
SECRETARIA DE CULTURA DEPORTE Y EDUCACIÓN

BOLETÍN INFORMATIVO TÉCNICO N.º 1

La Secretaría de Cultura, Deporte y Educación informa a todos los rectores, docentes y entrenadores de las instituciones educativas del municipio de Leticia que, en atención a la solicitud oficial realizada por la directora de Indeportes Amazonas, se han definido los cupos correspondientes a los equipos que representarán al municipio de Leticia en la fase departamental de los Juegos Intercolegiados 2025.

A continuación, se relacionan los anexos clasificados a la fase departamental:

FUTBOL	PREJUVENIL FEM	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
	PREJUVENIL MAS	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS
	JUVENIL FEM	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
	JUVENIL MAS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
FUTSALA	PREJUVENIL FEM	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
	PREJUVENIL MAS	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS
	JUVENIL FEM	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
FUTBOL DE SALON	JUVENIL MAS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
BALONCESTO	PREJUVENIL FEM	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
	PREJUVENIL MAS	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS
	JUVENIL FEM	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
	JUVENIL MAS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
VOLEIBOL	PREJUVENIL FEM	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
	PREJUVENIL MAS	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS
	JUVENIL FEM	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
	JUVENIL MAS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A

RELACIÓN GANADORES

CATEGORIA	CAT. PRE-JUVENIL	SEXO	HOMBRE

PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO

PROGRAMA
JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

INFORME TÉCNICO POR DEPORTE

CATEGORIA	CAT. PRE-JUVENIL	SEXO	MUJER

PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO

CATEGORIA	CAT. JUVENIL	SEXO	HOMBRE

PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION LETICIA	COLEGIO SGDO CORAZON DE JESUS LETICIA	FRANCISCO ROSARIO VELA LETICIA

CATEGORIA	CAT. JUVENIL	SEXO	MUJER

PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO

REGISTRO FOTOGRÁFICO








CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES

ANEXOS

Se debe anexar al presente informe, las planillas de juzgamiento
Se debe anexar al presente informe, las planillas de Programación
Se debe anexar al presente informe, el acta de la creación de la Comisión Disciplinaria

Firma:
Nombre Completo: ESMELIN ALVEZ ALVARADO
C.C. : 6.566.567
Coordinador de JIN del Ente Deportivo

Firma:
Nombre Completo: ALEX EDUCARDO MANJEARRES VILLAMIL
C.C. : 85.372.493
Supervisor del Ente Deportivo

	PROCESO	VERSIÓN: 1
Deporte	FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CODIGO: FD-FR-142
	FORMATO	FECHA: 08/10/2021
	Informe Técnico y de Ganadores por Deporte Juegos Intercolegiados Nacionales	

FASE	FASE MUNICIPAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO SEDE	FECHA DE PRESENTACIÓN
AMAZONAS	LETICIA	15/09/2025

DEPORTE	ESCENARIO
VOLEIBOL	CANCHA CIC

MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICIPANTES

VOLEIBOL
PREJUVENIL FEMENINO
COLEGIO CRISTO REY
COLEGIO NAVAL AF 41
COLEGIO SELVALEGRE
COLEGIO SGDO CORAZON DE JESUS
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
INSTITUCION INDIG SAN JUAN BOSCO
INSTITUCION NAL DE EDUC MED DIVERSIF JOSE EUSTASIO
LICEO LOS ANGELES
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION B
CATEGORIA PRE JUVENIL MAS
COLEGIO SGDO CORAZON DE JESUS
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
INSTITUCION INDIG SAN JUAN BOSCO
INEM
CATEGORIA JUVENIL FEM
COLEGIO NAVAL AF 41
COLEGIO SGDO CORAZON DE JESUS
ESCUELA FCO DEL ROSARIO VELA GONZALEZ
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
INSTITUCION NAL DE EDUC MED DIVERSIF JOSE EUSTASIO
LICEO LOS ANGELES
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION B
CATEGORIA JUVENIL MAS
SAGRADO CORAZON DE JESUS
ESCUELA NORMAL SUPERIOR A
LICEO LOS ANGELES
INEM

SISTEMA DE JUEGO	No. DE JORNADAS Y/O PARTIDOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
VOLEIBOL SISTEMA DE JUEGO **PREJUVENIL FEMENINO** tres triangulares pasan los primeros de cada grupo a la final departamental. **CATEGORIA PRE JUVENIL MAS** Un cuadrangular todos contra todos 1, 2, y 3 pasan a la final departamental **CATEGORIA JUVENIL FEM** Se realizó un triangular y un cuadrangular bajo la modalidad de todos contra todos. Los equipos que ocupen el primer lugar en cada grupo clasificarán directamente a la final departamental. Adicionalmente, el segundo lugar del grupo cuadrangular también obtendrá el pase a la fase final departamental, conforme a lo establecido en el sistema de competición. **CATEGORIA JUVENIL MAS** Un cuadrangular todos contra todos 1, 2, y 3 pasan a la	**30**	4/09/2025	6/09/2025

CANTIDAD DE PARTICIPANTES

	CAT. PRE-JUVENIL			CAT. JUVENIL		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
DEPORTISTAS	111	42	**153**	93	52	**145**
ENTRENADORES	6	12	**18**	6	10	**16**
TOTAL	**117**	**54**	**171**	**99**	**62**	**161**

REUNION INFORMATIVA Y CREACION DE COMISION DISCIPLINARIA

FECHA DE REALIZACION	29/08/2025	LUGAR	CASA DE LA CULTURA	HORA	10:00 a. m.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	ORGANIZACIÓN
DIRECTOR CAMPEONATO	JEISON GUZMAN	3142582651	jorgeperez1258@gmail.com	AJUZDE
COORDINADOR DEPORTE ESCOLAR	ESMELIN ALVEZ	3118505659	melin1978@gmail.com	SCDE
REPRESENTANTE DOCENTES /ENTRENADORES PRINCIPAL	JUAN DEL CARMEN MARTINEZ	3107624460	jucama230@hotmail.com	I.E.SAGRADO CORAZON
REPRESENTANTE DOCENTES /ENTRENADORES SUPLENTE	JOSE LIBER ARBELAEZ	3107218031	joseliga1979@gmail.com	I.E. NORMAL SUPERIOR

INFORME DISCIPLINARIO, DECISIONES Y ASPECTOS IMPORTANTES DE LA COMISION

Adjuntar acta e informe de la Comisión Disciplinaria.

PROGRAMACIÓN CAMPEONATO

Nota: Las programaciones oficiales y las planillas de resultados se deben adjuntar al presente informe.

VOLEIBOL

VOLEIBOL JUVENIL

JUEVES 4 DE SEPTIEMBRE

1	SAGRADO CORAZON DE JESUS B	VS	PACHO VELA	A	01:30 PM	CIC	JUVENIL	FEMENINO
2	INEM	VS	COLEGIO NAVAL AF 41	A	02:30 PM	CIC	JUVENIL	FEMENINO
3	LICEO LOS ANGELES	VS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR B	B	03:30 PM	CIC	JUVENIL	FEMENINO
4	ESCUELA NORMAL SUPERIOR A	VS	SAGRADO CORAZON DE JESUS A	B	03:30 PM	CIC	JUVENIL	FEMENINO
5	SAGRADO CORAZON DE JESUS	VS	LICEO LOS ANGELES	UNICO	05:30 PM	CIC	JUVENIL	MASCULINO
6	INEM	VS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR A	UNICO	06:30 PM	CIC	JUVENIL	MASCULINO

SABADO 6 DE SEPTIEMBRE JORNADA MAÑANA

ITEM	EQUIPO	VS	EQUIPO	GRUPO	HORA	ESCENARIO	CATEGORIA	RAMA
1	SAGRADO CORAZON DE JESUS B	VS	INEM	A	07:00 AM	CIC	JUVENIL	FEMENINO
2	COLEGIO NAVAL AF 41	VS	PACHO VELA	A	08:00 AM	CIC	JUVENIL	FEMENINO
3	ESCUELA NORMAL SUPERIOR A	VS	SAGRADO CORAZON DE JESUS A	A	09:00 AM	CIC	JUVENIL	FEMENINO
4	ESCUELA NORMAL SUPERIOR A		LICEO LOS ANGELES	B	10:00 AM	CIC	JUVENIL	FEMENINO
5	INEM	VS	SAGRADO CORAZON DE JESUS	UNICO	11:00 AM	CIC	JUVENIL	MASCULINO
6	ESCUELA NORMAL SUPERIOR A	VS	LICEO LOS ANGELES	UNICO	12:00 AM	CIC	JUVENIL	MASCULINO

SABADO 6 DE SEPTIEMBRE JORNADA TARDE

1	SAGRADO CORAZON DE JESUS B	VS	COLEGIO NAVAL AF 41	A	1:00 p. m.	CIC	JUVENIL	FEMENINO
2	PACHO VELA	VS	INEM	A	02:30 PM	CIC	JUVENIL	FEMENINO
3	SAGRADO CORAZON DE JESUS	VS	LICEO LOS ANGELES	B	03:30 PM	CIC	JUVENIL	FEMENINO
4	ESCUELA NORMAL SUPERIOR B	VS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR A	B	04:30 PM	CIC	JUVENIL	FEMENINO
5	LICEO LOS ANGELES	VS	INEM	UNICO	05:30 PM	CIC	JUVENIL	MASCULINO
6	ESCUELA NORMAL SUPERIOR A	VS	SAGRADO CORAZON DE JESUS	UNICO	06:30 PM	CIC	JUVENIL	MASCULINO

VOLEIBOL

VOLEIBOL PRE JUVENIL

JUEVES 4 DE SEPTIEMBRE

ITEM	EQUIPO	VS	EQUIPO	GRUPO	HORA	ESCENARIO	CATEGORIA	RAMA
1	COLEGIO SELVALEGRE	VS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR A	A	11:30 AM	CIC	PREJUVENIL	FEMENINO
2	SAN JUAN BOSCO	VS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR B	B	12:30 M	CIC	PREJUVENIL	FEMENINO
3	COLEGIO NAVAL AF 41	VS	LICEO LOS ANGELES	C	01:30 PM	CIC	PREJUVENIL	FEMENINO
4	COLEGIO SGDO CORAZON DE JESUS	VS	INSTITUCION INDIG SAN JUAN BOSCO	UNICO	03:30 PM	CIC	PREJUVENIL	MASCULINO
5	ESCUELA NORMAL SUPERIOR		INEM	UNICO	03:30 PM	CIC	PREJUVENIL	MASCULINO

VIERNES 5 DE SEPTIEMBRE

ITEM	EQUIPO	VS	EQUIPO	GRUPO	HORA	ESCENARIO	CATEGORIA	RAMA
1	COLEGIO SELVALEGRE	VS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR A	A	09:00 AM	CIC	PREJUVENIL	FEMENINO
2	SAN JUAN BOSCO	VS	COLEGIO CRISTO REY	B	10:00 AM	CIC	PREJUVENIL	FEMENINO
3	COLEGIO NAVAL AF 41	VS	INEM	C	11:00 AM	CIC	PREJUVENIL	FEMENINO
4	INSTITUCION INDIG SAN JUAN BOSCO	VS	INEM	UNICO	12:00 M	CIC	PREJUVENIL	MASCULINO
5	COLEGIO SGDO CORAZON DE JESUS	VS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	UNICO	01:00 PM	CIC	PREJUVENIL	MASCULINO

1	SAGRADO CORAZON DE JESUS	VS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR A	A	02:00 PM	CIC	PREJUVENIL	FEMENINO
2	ESCUELA NORMAL SUPERIOR B	VS	COLEGIO CRISTO REY	B	03:00 PM	CIC	PREJUVENIL	FEMENINO
3	LICEO LOS ANGELES	VS	INEM	C	04:00 PM	CIC	PREJUVENIL	FEMENINO
4	INSTITUCION INDIG SAN JUAN BOSCO	VS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	UNICO	05:00 PM	CIC	PREJUVENIL	MASCULINO
5	COLEGIO SGDO CORAZON DE JESUS	VS	INEM	UNICO	06:00 PM	CIC	PREJUVENIL	MASCULINO

RESULTADOS DEL CAMPEONATO

PROGRAMA
JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

INFORME TÉCNICO POR DEPORTE

*** Nota: Los resultados se deben adjuntar al presente informe.**



ALCALDIA DE LETICIA
NIT 800091915-9
SECRETARIA DE CULTURA, DEPORTE Y EDUCACIÓN

BOLETÍN INFORMATIVO TÉCNICO N.º 1

La Secretaría de Cultura, Deporte y Educación informa a todos los rectores, docentes y entrenadores de las instituciones educativas del municipio de Leticia que, en atención a la solicitud oficial realizada por la directora de Indeportes Amazonas, se han definido los cupos correspondientes a los equipos que representarán al municipio de Leticia en la fase departamental de los Juegos Intercolegiados 2025.

A continuación, se relacionan los equipos clasificados a la final departamental:

FUTBOL	PRE-JUVENIL FEM	COLEGIO CRISTO REY ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
	PRE-JUVENIL MAS	COLEGIO CRISTO REY INEM JOSE EUSTACIO RIVERA
	JUVENIL FEM	COLEGIO CRISTO REY ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
	JUVENIL MAS	INEM JOSE EUSTACIO RIVERA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
FUTBOL 5	PRE-JUVENIL FEM	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A SAGRADO CORAZON DE JESUS
	PRE-JUVENIL MAS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A INEM JOSE EUSTACIO RIVERA
FUTBOL DE SALON	JUVENIL FEM	COLEGIO CRISTO REY ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
	JUVENIL MAS	COLEGIO CRISTO REY INEM JOSE EUSTACIO RIVERA
BALONCESTO	PRE-JUVENIL FEM	COLEGIO CRISTO REY ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
	PRE-JUVENIL MAS	COLEGIO CRISTO REY INEM JOSE EUSTACIO RIVERA
	JUVENIL FEM	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A COLEGIO CRISTO REY
	JUVENIL MAS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A INEM JOSE EUSTACIO RIVERA
VOLEIBOL	PRE-JUVENIL FEM	COLEGIO CRISTO REY SAGRADO CORAZON DE JESUS
	PRE-JUVENIL MAS	COLEGIO CRISTO REY INEM JOSE EUSTACIO RIVERA
	JUVENIL FEM	COLEGIO CRISTO REY ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
	JUVENIL MAS	COLEGIO CRISTO REY INEM JOSE EUSTACIO RIVERA

RELACIÓN GANADORES

CATEGORÍA	CAT. PRE-JUVENIL	SEXO	HOMBRE

PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO
SAGRADO CORAZON DE JESUS LETICIA	INEM JOSE EUSTACIO RIVERA LETICIA	COLEGIO CRISTO REY LETICIA

CATEGORÍA	CAT. PRE-JUVENIL	SEXO	MUJER

PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A LETICIA	SAGRADO CORAZON DE JESUS LETICIA	INEM JOSE EUSTACIO RIVERA LETICIA

CATEGORÍA	CAT. JUVENIL	SEXO	HOMBRE

PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A LETICIA	INEM JOSE EUSTACIO RIVERA LETICIA	SAGRADO CORAZON DE JESUS LETICIA

CATEGORÍA	CAT. JUVENIL	SEXO	MUJER

PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO
INEM JOSE EUSTACIO RIVERA LETICIA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A LETICIA	SAGRADO CORAZON DE JESUS LETICIA

REGISTRO FOTOGRÁFICO








CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES

25

ANEXOS

Se debe anexar al presente informe, las planillas de juzgamiento
Se debe anexar al presente informe, las planillas de Programación
Se debe anexar al presente informe, el acta de la creación de la Comisión Disciplinaria

Firma:
Nombre Completo: ESMELIN ALVEZ ALVARADO
C.C. : 6.566.567
Coordinador de JIN del Ente Deportivo

Firma:
Nombre Completo: ALEX EDUARDO MANJARRES VILLAMIL
C.C. : 85.372.493
Supervisor del Ente Deportivo

PROGRAMA
JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

INFORME TÉCNICO POR DEPORTE

Deporte	**PROCESO** FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	**VERSIÓN:** 1 **CODIGO:** FD-FR-142
	FORMATO Informe Técnico y de Ganadores por Deporte Juegos Intercolegiados Nacionales	**FECHA: 08/10/2021**

FASE	FASE MUNICIPAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO SEDE	FECHA DE PRESENTACIÓN
AMAZONAS	LETICIA	15/09/2025

DEPORTE	ESCENARIO
MINI FUTSALA	CANCHA CIC

MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICIPANTES

MINI FUTSALA PRE INFANTIL
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
SAN FERNADO
MINI FUTSALA INFANTIL
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION B
COLEGIO CRISTO REY
COLEGIO NAVAL AF 41
SAN FERNADO
SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE
INSTITUCION INDIG SAN JUAN BOSCO

SISTEMA DE JUEGO	No. DE JORNADAS Y/O PARTIDOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
CATEGORIA PRE INFANTIL SISTEMA DE JUEGO El que gane dos partido de tres encuentros es el campeon municipal **CATEGORIA INFANTIL SISTEMA DE JUEGO** Se realizó un triangular y un cuadrangular bajo la modalidad de todos contra todos. Los equipos que ocupen el primer lugar en cada grupo clasificarán para jugar la final municipal	**15**	12/09/2025	12/09/2025

CANTIDAD DE PARTICIPANTES

	CATEGOEIA PRE INFANTIL			CATEGOEIA INFANTIL		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
DEPORTISTAS	0	23	**23**	0	82	**82**
ENTRENADORES	0	4	**4**	0	14	**14**
TOTAL	**0**	**27**	**27**	**0**	**96**	**96**

REUNIÓN INFORMATIVA Y CREACIÓN DE COMISION DISCIPLINARIA

FECHA DE REALIZACION	29/08/2025	LUGAR	CASA DE LA CULTURA	HORA	10:00 a. m.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	ORGANIZACIÓN
DIRECTOR CAMPEONATO	JORGE ELISER BARON	3142582651	ORGEBARON81@HOTMAIL.COM	AJUZDE
COORDINADOR DEPORTE ESCOLAR	ESMELIN ALVEZ	3118505659	melin1978@gmail.com	SCDE
REPRESENTANTE DOCENTES /ENTRENADORES PRINCIPAL	JUAN DEL CARMEN MARTINEZ	3107624460	jucama230@hotmail.com	I.E.SAGRADO CORAZON
REPRESENTANTE DOCENTES /ENTRENADORES SUPLENTE	JOSE LIBER ARBELAEZ	3107218031	joseliga1979@gmail.com	I.E. NORMAL SUPERIOR

INFORME DISCIPLINARIO, DECISIONES Y ASPECTOS IMPORTANTES DE LA COMISION

** Adjuntar acta e informe de la Comisión Disciplinaria.*

PROGRAMACIÓN CAMPEONATO

** Nota: Las programaciones oficiales y las planillas de resultados se deben adjuntar al presente informe.*



MINI FUTSALA

VIERNES 12 DE SEPTIEMBRE

ITEM	EQUIPO	VS	EQUIPO	GRUPO	HORA	ESCENARIO	CATEGORIA	RAMA
1	SAN FERNANDO	VS	COLEGIO NAVAL AF 41	A	08:00 AM	CIC	INFANTIL	MASCULINO
2	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION B	VS	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A	B	08:30 AM	CIC	INFANTIL	MASCULINO
3	COLEGIO CRISTO REY	VS	SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	B	09:00 AM	CIC	INFANTIL	MASCULINO
4	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A	VS	SAN FERNANDO	UNICO	09:30 AM	CIC	PREINFANTIL	MASCULINO
5	SAN FERNANDO	VS	CONCENTRACION NAZARETH	A	10:00 AM	CIC	INFANTIL	MASCULINO
6	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A	VS	COLEGIO CRISTO REY	C	10:30 AM	CIC	INFANTIL	MASCULINO
7	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION B	VS	SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	D	11:00 AM	CIC	PREJUVENIL	MASCULINO
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A	VS	SAN FERNANDO	UNICO	11:30 AM	CIC	PREINFANTIL	MASCULINO
	CONCENTRACION NAZARETH		COLEGIO NAVAL AF 41	A	12:00 M	CIC	PREINFANTIL	MASCULINO
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A		SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	B	12:30 p. m.	CIC	PREINFANTIL	MASCULINO
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION B		COLEGIO CRISTO REY	B	01:00PM	CIC	PREINFANTIL	MASCULINO
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A		CONCENTRACION NAZARETH	FINAL	01:30PM	CIC	PREINFANTIL	MASCULINO

RESULTADOS DEL CAMPEONATO

** Nota: Los resultados se deben adjuntar al presente informe.*



ALCALDIA DE LETICIA
NIT.:800096302-9
SECRETARIA DE CULTURA DEPORTE Y EDUCACIÓN

BOLETÍN INFORMATIVO TÉCNICO N.º 1

RELACIÓN GANADORES

CATEGORIA	CAT. PRE INFANTIL	SEXO	HOMBRE

PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A LETICIA	SAN FERNANDO LETICIA	

CATEGORIA	CAT. PRE-JUVENIL	SEXO	MUJER

PROGRAMA
JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

INFORME TÉCNICO POR DEPORTE

PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO

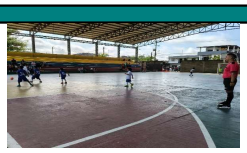
CATEGORÍA	CAT. INFANTIL	SEXO	HOMBRE

PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SECCION A LETICIA	CONCENTRACION NAZARETH LETICIA	SAN FERNANDO LETICIA

CATEGORÍA	CAT. JUVENIL	SEXO	MUJER

PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO

REGISTRO FOTOGRÁFICO








CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES

ANEXOS

Se debe anexar al presente informe, las planillas de juzgamiento
Se debe anexar al presente informe, las planillas de Programación
Se debe anexar al presente informe, el acta de la creación de la Comisión Disciplinaria

Firma:
Nombre Completo: ESMELIN ALVEZ ALVARADO
C.C. : 6.566.567
Coordinador de JIN del Ente Deportivo

Firma:
Nombre Completo: ALEX EDUCARDO MANJEARRES VILLAMIL
C.C. : 85.372.493
Supervisor del Ente Deportivo

LA SECRETORIA FINANCIERA Y EL TESOERO GENERAL MUNICIPIO DE LA ALCALDIA DE LETICIA

C E R T I F I C A :

Que la **ALCALDIA DE LETICIA**, identificado con el NIT N° 8-99999302-9 ha cumplido con los pagos de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales de Enero a Noviembre 2025, por consiguiente, a la fecha la entidad territorial se encuentra a PAZ y salvo por este concepto.

En constancia de lo anterior se firma en Leticia, capital del departamento del Amazonas a los veinticuatro días (24) del mes de diciembre de 2025.

HUGO ALBERTO PEREZ ARAUJO
Secretorio Financiero

WILLIAM ABEL PENAGOS SINISTERRA
Tesorero General Municipal